

### **3. EL ORIENTE DURANTE EL RÉGIMEN DE GARCÍA MORENO (1860-1875).**

El presente capítulo nos lleva a considerar las políticas para el Oriente dictadas entre 1860 y 1875, años marcados por la figura política de Gabriel García Moreno, durante los cuales se inició el proceso de construcción del Estado nacional en el Ecuador. Me parece oportuno dedicar un apartado inicial a esbozar una semblanza del Oriente durante esta etapa, lo que haré basándome en los relatos de algunos viajeros y desterrados políticos que fueron confinados en esta región. En un segundo apartado, reanudaré el análisis de las políticas para la administración, la colonización y la construcción de vías de comunicación al Oriente que inicié en el capítulo anterior. Como cuestión destacada, veremos que las misiones adquirieron una importancia extraordinaria en el contexto de la política orientalista garciana.

#### **3.1. El Oriente de los viajeros y de los desterrados.**

El Oriente ecuatoriano y los espacios amazónicos en general, no fueron territorios muy transitado hasta finales del siglo XIX. Es por eso que los relatos de algunas personas que conocieron esta región directamente, o bien escribieron sobre ella por referencias indirectas, constituyen testimonios cruciales de cara a reconstruir su historia. En este apartado, he querido recuperar cuatro aportaciones de diferente carácter sobre el Oriente de las décadas de 1860 y 1870, debidas a Friedrich Hassaurek, Enrique Onffroy de Thoron, los miembros de la Comisión Científica Española del Pacífico y Alfred Simson.

Veamos algunos detalles en cuanto a sus autores. Hassaurek fue un norteamericano de origen austriaco que ejerció como embajador de su país en el Ecuador en los primeros años del período garciano. Aunque no visitó el Oriente personalmente, incluyó algunas reflexiones interesantes al respecto en la narración que escribió sobre su experiencia diplomática<sup>1</sup>. En cuanto a Onffroy de Thoron fue un viajero francés, ingeniero de formación, que visitó el

---

<sup>1</sup> Friedrich Hassaurek: *Cuatro años entre los ecuatorianos*. Quito, Abya-Yala, 1994 (ed. orig. 1867).

Ecuador a inicios de la década de 1860 y que estuvo implicado en algunos proyectos de colonización en el país<sup>2</sup>. Un testimonio coral es el que ofrecen los diarios de viaje debidos a algunos miembros de la Comisión Científica Española del Pacífico, una sección que acompañaba a la expedición española de carácter militar y político que se desarrolló entre 1862 y 1865 y recorrió todos los países del litoral pacífico americano. La Comisión Científica conoció buena parte del Ecuador, desplazándose de Guayaquil a Quito y de ahí al Oriente, desde donde descendió el río Napo hasta el Amazonas. En concreto, los científicos miembros de la misma que dejaron escritos sus diarios fueron Marcos Jiménez de la Espada, Francisco de Paula Martínez, Manuel Almagro y Juan Isern<sup>3</sup>. Finalmente, el relato sobre el Oriente más tardío en el tiempo de los que comentaremos es el debido a Alfred Simson, un viajero relacionado con alguna sociedad geográfica británica que entró al Oriente por el camino de Baños y visitó las regiones de Canelos y del Napo entre 1874 y 1875<sup>4</sup>.

Los autores de estos relatos señalaron algunas cuestiones relativas al Oriente que nos servirán para elaborar una semblanza sobre esta región y que nos remiten, en primer lugar, al completo abandono en que se encontraba sumida, así como a la precariedad de los caminos de acceso; en segundo lugar, a la presencia y la diversidad de las poblaciones indígenas, ya fueran cristianas o “infiel”, así como al tipo de relaciones económicas y sociales establecidas entre los indígenas y los escasos pobladores blancos o mestizos; en tercer lugar, a la expansión de los frentes amazónicos del Perú y de Colombia, así como a la falta de delimitación de los territorios situados al Este

---

<sup>2</sup> Enrique Onffroy de Thoron: *América Ecuatorial*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1983 (ed. orig. 1866), 2 tomos.

<sup>3</sup> Ver Marcos Jiménez de la Espada y otros: *El Gran Viaje*. Selección de textos, edición y notas por Miguel Ángel Cabodevilla. Quito, Abya-Yala/Agencia Española de Cooperación Internacional, 1998. En esta edición, los diarios han sido elaborados tomando como base el de Jiménez de la Espada, que es el más completo y el que aporta datos más significativos. Ver también las investigaciones de Leoncio López Ocón: *De viajero naturalista a historiador: las actividades americanistas del científico español Marcos Jiménez de la Espada, 1831-1898*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2 vols., 1991; y *Marcos Jiménez de la Espada (1831-1898). Tras la senda de un explorador*. Madrid, CSIC, 2000; así como las consideraciones sobre dicha Comisión que expone Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 168-173.

<sup>4</sup> Alfred Simson: *Viajes por las selvas del Ecuador y exploración del río Putumayo*. Quito, Abya-Yala, Colección Tierra Incógnita nº 8, 1993 (ed. orig. 1877).

de los Andes; finalmente, una semblanza del Oriente en esta etapa quedaría incompleta sin considerar que esta región cumplió una importante función como lugar de destierro de opositores políticos.

### 3.1.1. Una región abandonada.

Los testimonios de los viajeros dieron cuenta de la precariedad de los caminos de acceso al Oriente y de la dureza que entrañaban los viajes a esta región, a lo largo de los cuales se presentaban numerosas dificultades para el abastecimiento de víveres y para la obtención de indígenas que acompañasen como guías o cargueros<sup>5</sup>. Asimismo, observaron que en el área del Napo, los grupos de poder local que controlaban el sistema socio-económico establecido, eran los primeros interesados en mantener los accesos a la región en mal estado, para asegurar la continuidad de sus negocios<sup>6</sup>.

Todos los viajeros que conocieron el Oriente coincidieron en señalar su marginalidad respecto al resto del país. En este sentido, el relato del inglés Alfred Simson, permite constatar cierta sensación colectiva en los ecuatorianos de que el Oriente constituía una realidad aparte, desconocida e incluso amenazadora:

“En la porción civilizada del país, y en especial en la Costa, se mira al Oriente y al Napo nada menos que como un infierno, en donde ‘abandonad toda esperanza’.// Se considera casi como una locura el que alguien, de manera voluntaria, quiera correr los riesgos y peligros que en esas regiones le salen al paso, tales como el de las tribus de indios salvajes y antropófagos, el abandono de los indios

---

<sup>5</sup> Una sentida descripción de las penalidades que entrañaba el tránsito por los caminos del Oriente, concretamente desde Papallacta a Baeza, en Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, pp. 97-98. Sobre el uso de métodos coercitivos para conseguir cargueros, Jiménez de la Espada relata que en Tumbaco, población en la que se iniciaba el camino al Napo, el teniente político los tenía encarcelados para evitar su deserción y que le aconsejó “que les amarrase cada noche si no quería verme expuesto a ser con las cargas abandonado en medio de los bosques”, p. 83. Cuando no era posible retenerlos encarcelados, se utilizaba el chantaje reteniendo a familiares directos de los cargueros hasta que éstos acudían y se sometían a las demandas de los blancos, pp. 103-104. Las dificultades de abastecimiento en el camino de Baños a Canelos son relatadas por Alfred Simson: *ob. cit.*, pp. 98-99, quien también señala la utilización de métodos coercitivos para asegurar el acompañamiento de cargueros, p. 141.

<sup>6</sup> Francisco de Paula Martínez se refiere a ello en su diario. Ver Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, p. 131.

guías en medio de la espesura desprovista de caminos; el verse posiblemente aprisionado, lejos de toda habitación humana, en medio de ríos y torrentes impasables, los riesgos de los jaguares y las víboras y, por último, el no menor de las fiebres, escorbuto y otras enfermedades que pueden ocasionarse por la fatiga, alimentación mala e insuficiente y constante exposición a la humedad, en un clima plagado de insectos”<sup>7</sup>.

Los escasos pueblos del Oriente se encontraban en una situación de completo abandono, habitados por escasos blancos y mestizos y por algunas familias de indígenas que vivían en las inmediaciones de los mismos<sup>8</sup>. En las décadas de 1860 y 1870 hubo que añadir a este panorama, que ya era habitual desde tiempos coloniales, la presencia de devastadoras epidemias que trastornaron la región. Los miembros de la Comisión Científica Española dejaron constancia de ello en sus notas sobre las poblaciones del Napo y de Canelos que visitaron durante su periplo, realizado en los inicios de la década de 1860: Papallacta (“26 a 30 chozas” según uno de los viajeros, “doce o quince casuchas” según otro, habitado por unas 30 familias y con un cabildo miserable)<sup>9</sup>, Baeza (“reducida a dos casas de madera, si es que estas pobres cabañas pueden llamarse así”)<sup>10</sup>, Archidona (población que se apreciaba como la principal y residencia del gobernador)<sup>11</sup>, Tena (“pueblo de unas 20 casas”)<sup>12</sup>, Napo (“más grande que los demás pueblos que hasta ahora hemos visto”, en el que habitaban bastantes blancos “porque circula más oro que en ningún otro”)<sup>13</sup>, Aguano (“pueblecito de unas 30 familias indias”)<sup>14</sup>, Santa Rosa (“abandonado a causa de una disentería que hace algunos años ha diezclado

---

<sup>7</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 5. En su relato incluye otras anécdotas en cuanto a las reacciones que suscitaba su viaje al Oriente en la Costa y en la Sierra, puesto que varias personas le alertaron respecto a la peligrosidad que entrañaba y le aseguraron que no sobreviviría al mismo.

<sup>8</sup> Para acompañar la lectura de este apartado ver el mapa nº 3 en anexos.

<sup>9</sup> Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, pp. 89-90.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 106.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 123.

<sup>12</sup> Esta población se fundó entre 1852 y 1856 a consecuencia de las rivalidades entre familias de Archidona. *Ibíd.*, p. 133.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, pp. 138, 146.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 149.

a los indios de estos contornos”)<sup>15</sup>, Cotapino (que se reducía a un terreno desmontado y a un cabildo)<sup>16</sup>, Concepción (“pueblo grande”, aunque “no había un alma”)<sup>17</sup>, San José (20 matrimonios de indios)<sup>18</sup>, Curaray (despoblado), Lliquino (ranchería formada por tres casas de indios záparos), Sarayacu (22 o 25 casas, unos 150 indígenas shuar), y Canelos (desierto a causa de las epidemias de viruelas)<sup>19</sup>.

Una década más tarde, Simson contaba unas 20 casas aisladas unas de las otras en el entorno de Canelos, que debían albergar a unos 200 indígenas y explicaba la decepción que supuso para él la llegada a esta población, de acuerdo con las expectativas creadas:

“...después de haber oído tanto sobre la grandeza e importancia de Canelos y haberlo visto señalado en los mapas con tamañas letras, teníamos ante nosotros no otra cosa que una extensión cuadrada llena de hierbajos y tres destartaladas chozas, que resultaron ser, una la iglesia, otra el convento y la tercera la casa posada, que apenas se mantenía en pie...”<sup>20</sup>.

Respecto a Macas, el mismo Simson refería que se trataba de una “población insignificante y casi inaccesible habitada por unos pocos mestizos que se dedican a un comercio de muy poca significación”<sup>21</sup>, en lo que coincidió con Hassaurek, que realizó algunas apreciaciones en el mismo sentido: “hoy en día Macas está compuesta por unas cuantas casuchas que indican el lugar donde estuvo una vez Sevilla de Oro...”<sup>22</sup>; y con Onffroy de Thoron, quien juzgó que Macas “...no está habitada hoy sino por tribus salvajes”<sup>23</sup>.

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 150.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 157-158.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 159.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 166.

<sup>19</sup> Estas cuatro últimas poblaciones están descritas en el relato de Manuel Almagro: “Exploración hacia Canelos”, en *ibíd.*, pp. 245-247.

<sup>20</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, pp. 97-98.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 53. Aunque Simson no visitó personalmente esta población.

<sup>22</sup> Friedrich Hassaurek: *ob. cit.*, p. 319.

<sup>23</sup> Enrique Onffroy de Thoron: *ob. cit.*, p. 99, 2ª parte.

### 3.1.2. Las relaciones socio-económicas: dominación y resistencia.

La presencia de poblaciones indígenas en el Oriente, así como sus expresiones de resistencia, llamaron poderosamente la atención de los viajeros. Simson, de forma un tanto somera, los clasificó en “indios” e “infieles”:

“Los ‘Indios’ son los que hablan quichua, comen sal y son semi-cristianos; los ‘Infieles’, denominados por otros ‘Aucas’, hablan lenguas distintas, no comen sal de modo regular, con excepción de algunos jíbaros, y nada saben acerca del bautismo ni de la Religión Católica”<sup>24</sup>.

También Onffroy de Thoron se refirió a esta división y señaló la presencia de poblaciones formadas por indios sometidos en los cantones de Quijos y Canelos, mientras que el resto del Oriente se encontraba habitado por “tribus salvajes”, las cuales “escapan completamente a las leyes y autoridades del gobierno de la República, al que no reconocen”, y cuyo número de individuos cifró alrededor de 100.000<sup>25</sup>. No obstante, también los indios que eran considerados semi-cristianos y que estaban aparentemente sometidos presentaron sus propias formas de resistencia y diversas fuentes de las mencionadas señalaron los fracasos de las iniciativas destinadas a hacer efectiva su reducción.

La complejidad de las relaciones de poder establecidas entre los indígenas, los comerciantes y las autoridades locales en el Napo, fue otro de los temas que más llamaron la atención a los viajeros extranjeros que conocieron el Oriente de la época. Sus relatos proporcionan importantes datos sobre la continuidad del sistema socio-económico de raigambre colonial basado en los repartos, implantado por las autoridades y los comerciantes, y también sobre la participación forzada de los indígenas como mano de obra en la economía local.

En este sentido, Jiménez de la Espada, uno de los miembros de la Comisión Científica Española del Pacífico, que conoció personalmente al

---

<sup>24</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 57.

<sup>25</sup> Enrique Onffroy de Thoron: *ob. cit.*, p. 138, 2ª parte. En otras partes de su libro habla de 150.000 o 200.000 indígenas “salvajes”.

gobernador del Oriente José de Cárdenas durante su estancia en el Napo, relató que:

“Bien precario es el resultado obtenido por la catequización de esos indios; ninguno hasta ahora, pues el gobierno para ellos es más bien molesto, porque viviendo como viven en sus tambos, sólo se reúnen en la población para llevar cargas o percibir artículos que repartir. Cuando el Gobernador reside en un pueblo, no aparecen por allí para nada”<sup>26</sup>.

De ahí el carácter itinerante de los gobernadores, que se desplazaban de un pueblo a otro con todos sus enseres para la realización de sus negocios<sup>27</sup> y el papel imprescindible efectuado por las autoridades étnicas, como el gobernador indio, los “justicias” o el *curaca*, como mediadoras entre los gobernadores y los indígenas para conseguir mano de obra y cargueros:

“De él [se refiere al *curaca*] se vale el *Apu* [gobernador] blanco para las delicadas comisiones y compromisos, porque sólo él puede obtener estas cosas de los indios”<sup>28</sup>.

Por su parte, Simson también dio cuenta de la situación vigente, en la que los gobernadores y los curas dominaban la región mediante el sistema de repartos<sup>29</sup>. Como su estancia en el Oriente tuvo lugar ya en la década de 1870, conoció personalmente a algunos de los misioneros jesuitas que se habían instalado en el Napo a pedido de García Moreno, y señaló los cambios introducidos por estos religiosos, así como las dificultades que encontraban para lograr la ansiada sedentarización de los indígenas, condición indispensable para su “civilización”<sup>30</sup>. Finalmente, Hassaurek quiso llamar la atención sobre la ilegalidad del comercio practicado en el Napo por las autoridades: “Estos funcionarios [los gobernadores], pese a la prohibiciones

---

<sup>26</sup> Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, p. 124.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pp. 137-138.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pp. 124-125.

<sup>29</sup> Alfred Simson, *ob. cit.*, pp. 54-56. La caracterización que realiza parece inspirada en Villavicencio, que como hemos visto también señaló el papel especialmente nocivo desempeñado por el clero en el Napo.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 155.

legales, practican aún la antigua costumbre de los *repartimientos* (ventas forzadas)<sup>31</sup>.

### 3.1.3. La delimitación pendiente de los territorios orientales.

Los escritos de los viajeros que visitaron el Ecuador de esta época pusieron de relieve el contraste existente entre la inercia y el estancamiento del Oriente ecuatoriano y el dinamismo de los frentes amazónicos del Perú y de Colombia, al tiempo que anunciaron los problemas limítrofes entre estas naciones, que tomarían mayor envergadura en los años venideros. Simson se refirió en estos términos a la falta de límites internacionales claros en la región oriental:

“...al Este de los Andes, parece que no se han establecido, en absoluto, límites de ninguna clase con precisión alguna; de suerte que no se le pueden asignar todavía linderos bien definidos”<sup>32</sup>.

Los mapas existentes, lejos de contribuir a clarificar la extensión del país y establecer sus límites, introducían aún mayor confusión. Simson intentó trazar un panorama aproximado de las posesiones del Ecuador, en el que se aprecia la incipiente disputa territorial:

“En el noreste, las autoridades del Gobierno han reconocido, desde hace algún tiempo, el Coca y el Napo como sus fronteras con la Nueva Granada; pero, parece que este último país no ha llegado a arreglos definitivos con el Perú acerca de sus linderos en la orilla izquierda de este río. Un asiento, llamado Cayaposa, un poco más arriba del río Masán en la ribera opuesta, se mira en general, como el lindero, y los peruanos nombran allí un empleado; pero, el mismo individuo y otros han tenido, a lo menos el ofrecimiento del mismo cargo oficial, por parte de los colombianos. En la orilla derecha, el pequeño río Masán es reconocido por el Ecuador como la frontera con el Perú; pero, esta última república tiene pretensiones, basadas en apariencia en algún antiguo tratado, a derechos sobre el Napo ‘hasta donde es navegable’. Sobre el Pastaza y los vecinos afluentes septentrionales del Marañón, los peruanos han avanzado en toda ocasión que se lo ha permitido y, en una ocasión un cura peruano, designado por un obispo peruano, llegó hasta Andoas. Esto produjo algunas protestas del Ecuador; pero, la apatía e ignorancia del

---

<sup>31</sup> Friedrich Hassaurek: *ob. cit.*, p. 318.

<sup>32</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 37.

Gobierno con respecto a su provincia 'del Oriente' es tan completa que no sería motivo de sorpresa si nuevas incursiones que se verifiquen en su territorio año tras año, les van despojando de ella, hasta que la rica y dorada provincia se pierda por completo para ellos”<sup>33</sup>.

Por su parte, Onffroy de Thoron, al referirse a la región de Canelos, mencionó la existencia del conflicto de límites entre Ecuador y Perú y, más allá de los títulos de derecho territorial que alegaban ambos países, se refirió a la situación de aislamiento y abandono del Oriente, juzgando que:

“...de parte y parte se alegan razones poco sólidas para disputarse las selvas vírgenes que no recibirán poblaciones antes de varios siglos, porque están muy alejadas de todos los centros de actividad y de las vías comerciales; y porque su extensión es tan inconmensurable, que solamente ellas podrían recibir una población igual a aquéllas de Europa o de China”<sup>34</sup>.

#### **3.1.4. El Oriente como área de confinamiento de represaliados políticos.**

En el Ecuador del siglo XIX, los represaliados políticos eran trasladados tanto al Oriente como a Esmeraldas y a las Islas Galápagos, debido a las características de aislamiento e inaccesibilidad propias de estos lugares. La mayor parte de las constituciones de este siglo prohibieron el confinamiento<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pp. 40-41. Otras fuentes sitúan el límite entre Ecuador y Perú en el Napo en Destacamento, en la boca de este río. En un pasaje de su obra, Simson comentó los mapas de Stieler, Villavicencio y Keith Johnston, e incluyó un mapa donde constan los límites propuestos por cada uno de ellos y se señalan las posesiones de Ecuador, Brasil, Colombia y Perú en la Amazonía, aunque lamentablemente no se aprecian bien en la edición consultada, pp. 37-41. Ver una reproducción de dicho mapa en el n° 19 de los anexos. Cabe indicar también aquí que tanto Simson como Jiménez de la Espada comentaron en sus escritos las inexactitudes del mapa de Villavicencio en lo relativo a la región oriental.

<sup>34</sup> Enrique Onffroy de Thoron: *ob. cit.*, p. 82, 2ª parte.

<sup>35</sup> Un recorrido por las constituciones decimonónicas aprobadas a partir de mediados de siglo, en que se empieza a mencionar esta cuestión, revela que las constituciones de 1851 y 1852 impedían al Poder Ejecutivo confinar a conspiradores políticos en lugares desiertos o destinados a condenas judiciales, puesto que además la pena de muerte por delitos comunes se conmutaba por la de residencia y trabajos forzados en el Oriente, ver art. 60, 4ª, de la Constitución de 1850 y art. 73, 5ª, de la Constitución de 1852. En Federico Trabucco: *ob. cit.*, pp. 137 y 166, respectivamente. Ya en el período de García Moreno, del que aquí nos ocupamos con mayor profundidad, inicialmente la constitución de 1861 reiteró la prohibición de confinamiento en el Oriente y las regiones aisladas, y estableció que "el confinio se hará en la capital de una provincia, con tal que ésta no sea

No obstante, fue llevado a la práctica de forma sistemática, especialmente durante el régimen de García Moreno, debido a las duras medidas represivas aplicadas por este mandatario contra los liberales, sus opositores políticos<sup>36</sup>.

La pena de confinamiento o destierro suponía que los presos políticos eran trasladados en penosas condiciones a las zonas del Napo o de Macas, donde debían permanecer bajo control de las autoridades locales, o bien eran obligados a exiliarse en el Perú o en el Brasil atravesando la selva y descendiendo el río Napo<sup>37</sup>. El confinamiento entrañaba, en algunos casos, una condena a muerte, ya que para los confinados llegados de la Sierra o de la Costa, era imposible sobrevivir sin el apoyo de las autoridades o de los colonos instalados en las poblaciones del Oriente. Aunque se conoce muy poco sobre esta cuestión, parece indudable que el Oriente cumplió una importante función como espacio de confinamiento durante el siglo XIX. Es por ello que he considerado oportuno exponer algunos testimonios al respecto que permiten completar esta semblanza sobre el territorio que es objeto de nuestro interés.

---

la de Oriente o la de Esmeraldas, ni el Archipiélago de Galápagos", ver art. 71, 4ª, de la Constitución de 1861, *ibíd.* p. 197. Posteriormente, la Constitución de 1869, la represiva "Carta Negra", autorizó al Ejecutivo a "prenderlas [a las personas sospechosas], trasladarlas a otro punto habitado de la República, o extrañarlas por tiempo determinado", art. 61, 2ª, de la Constitución de 1869, *ibíd.*, p. 220. Este punto adoptado en 1869, que legalizó las condenas de confinamiento en el Oriente que se venían realizando desde los inicios del régimen, fue reformado en 1875, tras el asesinato de García Moreno, quedando de nuevo prohibido de forma explícita este acto represivo, según consta en "Proyecto de reformas a la Constitución". En *Leyes y Decretos del Congreso de 1875 y Decretos Ejecutivos del mismo año*. Quito, Imp. del Gobierno, 1891, p. 29. Posteriormente, las constituciones de 1878 y de 1884 también prohibieron explícitamente el confinamiento en el Oriente: "El confinamiento se hará en la cabecera de un cantón o capital de Provincia que no sea la de Esmeraldas, o del Territorio Oriental, o del Archipiélago de Galápagos; y no se podrá obligar al confinado o extrañado a trasladarse al lugar de su destino por caminos que no sean los acostumbrados y directos". Ver art. 80, 50ª, de la Constitución de 1878; y art. 94 de la Constitución de 1884. En Federico Trabucco: *ob. cit.*, pp. 250 y 278, respectivamente.

<sup>36</sup> Y ello a pesar que la Constitución de 1861, como hemos dicho en la nota anterior, prohibía expresamente los confinamientos en el Oriente. Un repaso a la prensa oficial del período garciano revela que es habitual encontrar referencias a la expulsión al Oriente de opositores políticos. Ver, a modo de ejemplo, los avisos oficiales que aparecen en *El Nacional* nº 67 (Quito, 29.03.1862).

<sup>37</sup> Ver en anexos mapa nº 5, que muestra la ruta de destierro al Napo. Tomado de Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, p. 185.

En primer lugar, Hassaurek, que conoció de cerca el estilo déspota de hacer política de García Moreno, dejó un testimonio revelador sobre las condiciones en que se realizaba el confinamiento en esta época:

"Los prisioneros políticos son tratados generalmente de la manera más bárbara y cruel [...] En numerosas ocasiones, los presos políticos eran desterrados a la selva del Napo o a Brasil a través del Napo. Para entender la magnitud de esta crueldad, se debe tener en cuenta que el camino al Napo, que empieza en el poblado de Papallacta es solamente una senda accesible con caballos y mulas. Los prisioneros, con las piernas maceradas por los *grilletes* que debieron cargar consigo en la prisión, tienen que caminar sobre rocas y abrirse paso entre los densos bosques; bajando las frías y nevadas cimas de la cordillera para después navegar por corrientes profundas y rápidas; expuestos a las incesantes lluvias de la región, y después al sol canicular del Ecuador; sin más provisiones que las que llevan consigo, sin más cama que la húmeda tierra, sin más cobija que el cielo; hasta que finalmente llegan a su inhóspito destino, donde sólo la choza de un indio pintado le da alojamiento, sin protección de las bestias salvajes, de las culebras venenosas y de las fiebres tropicales"<sup>38</sup>.

Por supuesto, consideraciones como éstas fueron desmentidas por los partidarios y defensores de García Moreno. Así, los jesuitas, encargados de organizar el tránsito de los desterrados por la zona del Napo, negaron que el confinamiento supusiera una práctica cruel<sup>39</sup>. También la historiografía tradicional de tendencia conservadora abordó el tema del confinamiento en el Oriente, con la intencionalidad de señalar los actos de violencia cometidos por los desterrados contra los misioneros. Para ello, difundió reiteradamente el episodio de una rebelión acaecida en 1864, cuando algunos liberales partidarios de Urbina que habían sido condenados por García Moreno a pena de destierro en Brasil, se amotinaron y proclamaron un gobierno urbinista a su

---

<sup>38</sup> Estas consideraciones se enmarcan en el capítulo "La política: triste y despreciable" en el que este diplomático criticó las medidas arbitrarias, despóticas y represivas del régimen garciano. Friedrich Hassaurek: *ob. cit.*, pp. 252-253.

<sup>39</sup> Un ejemplo en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 31-32.

paso por el Napo, ahuyentando a dos misioneros jesuitas españoles que se encontraban en la zona<sup>40</sup>.

Desde la perspectiva anti-garciana, hay que considerar las aportaciones sobre esta cuestión realizadas por algunos militantes del liberalismo decimonónico que fueron confinados en el Oriente durante este régimen. Este es el caso de Miguel Valverde y Federico Proaño, que se propusieron hacer un relato de su viaje de destierro desde Quito a Lima a través del Napo, para lo cual recogieron apuntes y muestras de fauna y flora. Aunque no llegaron a elaborar un relato conjunto en su momento, Miguel Valverde redactó sus memorias políticas mucho más tarde, hacia 1918, recuperando las peripecias del destierro en el Oriente: los dos liberales partieron de Quito en febrero de 1875 vigilados por una escolta que los condujo a través de varias poblaciones del alto Napo y les acompañó hasta la población de Cayaposa, que se consideraba entonces el último punto de jurisdicción ecuatoriana, cerca de la confluencia del Mazán con el Napo. La población permanecía desierta a causa de una epidemia de viruela y los dos desterrados fueron abandonados en una playa desierta con un saco de provisiones, donde fueron rescatados por Manuel Jara, un quiteño que tenía negocios en el bajo Napo<sup>41</sup> que les condujo hasta Mazán, desde donde partieron a Iquitos y, posteriormente, a Lima, en lo que emplearon en total 176 días de viaje. A raíz de esta experiencia, Valverde acusó a los misioneros jesuitas del alto Napo de torturar a los indígenas y obligarlos a la recolección de oro en polvo<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> José María Le Gohuir: *ob. cit.*, pp. 162-163, tomo II. Ver también José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 17-18. Referencias a ello en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 184-186.

<sup>41</sup> Algunas referencias posteriores confirman este punto y dan cuenta de que hacia 1878, Jara era dueño de un establecimiento comercial dedicado a la pesca y recolección de huevos de tortuga en Cayaposa. Ya hacia 1885, poseía una de las principales explotaciones de caucho en el Napo, situada en las inmediaciones del río Tutapisco. Murió asesinado en 1887, según consta en *El Nacional* nº 181 (Quito, 8.03.1887). Manuel Jara pudiera tener alguna relación familiar con Ignacio Jara, un sacerdote que se instaló entre los záparos de Sinchichicta a fines de la década de 1840, al que nos hemos referido en el capítulo anterior.

<sup>42</sup> Miguel Valverde: *ob. cit.*, pp. 111-115, tomo I. Asimismo, relata su tránsito por el Oriente en Miguel Valverde: *Informe del Ministro de lo Interior y Policía, Obras Públicas, etc., al Congreso Ordinario de 1902*. Quito, Imp. Nacional, 1902, pp. 20-21. Referencias

Otro caso conocido de destierro en el Oriente es el de Víctor Proaño, militar y político liberal que aprovechó sus destierros en Macas durante la administración de García Moreno para hacer diversas exploraciones por el territorio amazónico, que le permitieron conocer el curso y las condiciones de navegabilidad del río Morona. Las expediciones de Proaño se concretaron en su proyecto de construcción de una vía de comunicación interoceánica entre el Pacífico y el Atlántico a través del Morona y del Amazonas, como veremos al ocuparnos de las políticas de construcción de vías de comunicación en este período.

La afluencia de confinados políticos a Macas a partir de la llegada al poder de García Moreno fue rechazada por los habitantes de esta población, que solicitaron a la Asamblea Nacional de 1861 que dejaran de ser trasladados allí. En aquel tiempo, Macas había conocido un retroceso importante debido a las epidemias y a la crisis agrícola, que habían producido un descenso demográfico alarmante. La situación se veía agravada todavía más por la creciente hostilidad de los shuar, que se negaban a realizar intercambios comerciales indispensables para el abastecimiento de los colonos y amenazaban con atacarles. La atención que debían dar a los confinados suponía mayor presión para los maqueños, que estaban obligados a recogerlos en los páramos de Atillo para trasladarlos hasta Macas, con la consiguiente desatención de las tareas agrícolas y, además, tenían la obligación de mantenerlos. Por ello, plantearon diversos argumentos en contra del confinamiento en Macas, como el de que la presencia de los presos políticos contribuía a la disolución social por cuestiones de índole moral, o el de que se les evitara a éstos el hambre, las enfermedades y la posibilidad de perecer en manos de los shuar que se padecían en Macas<sup>43</sup>.

---

al extrañamiento de Proaño y Valverde en el Oriente en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 97.

<sup>43</sup> [Representación de Antonio Belín, jefe político accidental de Macas, al Congreso constituyente] (Macas, 22.02.1861); [Nota de Antonio Belín al secretario de la Convención Nacional] (Macas, 5.03.1861) y [Representación de los vecinos y autoridades de Macas a la Asamblea Nacional de 1861] (Macas, 5.03.1861), caja 38, 1861-1863, legislatura del siglo XIX, legajo "solicitudes a la Asamblea Nacional Constituyente", oficio nº 129, APL.

### **3.2. Políticas del Estado ecuatoriano para el Oriente (1860-1875).**

Una vez superada la crisis de 1859-1860, que había puesto de manifiesto la disolución política dominante en el Ecuador del momento, la Asamblea Constituyente de 1861 elaboró una nueva Constitución y nombró presidente a Gabriel García Moreno, figura que dominó la política ecuatoriana hasta 1875. Ya durante su primera administración (1861-1865), García Moreno se mostró contrario a los principios constitucionales vigentes en los que se limitaban las atribuciones del Poder Ejecutivo y, para desarrollar su programa, violó sistemáticamente la Constitución e instauró una atmósfera política de represión brutal contra cualquier oposición. En 1865, al concluir su primer mandato, aseguró la elección de Jerónimo Carrión como sucesor, el cual desempeñó su cargo hasta 1867, año en que el mismo García Moreno forzó su renuncia. Tras un breve período en que desempeñó el Poder Ejecutivo provisionalmente Pedro José de Arteta (1867-1868), fue elegido presidente Francisco Javier Espinosa (1868-1869), nuevamente por influencia de García Moreno, que no tardó en derrocarlo poco después. Tras estos hechos, la Asamblea Constituyente de 1869 elaboró la Constitución que ha pasado a la historia como la Carta Negra, en la que se impusieron los criterios de García Moreno. En ella, se adoptaron las medidas necesarias para asegurar un Poder Ejecutivo fuerte, se limitaron las garantías ciudadanas, se implantó nuevamente la pena de muerte por delitos políticos que había quedado abolida en 1861, se estableció un período presidencial de seis años con posibilidad de reelección inmediata y se añadió el requisito de ser católico para alcanzar los derechos de ciudadanía. Esta Asamblea eligió nuevamente presidente a Gabriel García Moreno que, durante su segundo mandato (1869-1875), pudo desarrollar su programa sin obstáculos gracias a los amplios márgenes de acción que la Carta Negra proporcionaba al Poder Ejecutivo. En 1875, García Moreno fue reelegido para un nuevo período presidencial, pero su despótica forma de gobierno le había asegurado numerosos enemigos políticos que encontraron en el tiranicidio la única forma de terminar con este régimen. Algunos de ellos organizaron una conspiración, que terminó con su vida el 6 de agosto de 1875 frente al Palacio Nacional, en Quito.

Los quince años en los que García Moreno fue la figura principal de la política ecuatoriana constituyen un período fundamental en la historia de este país, durante el cual se impulsó el primer proyecto consistente de organización del Estado nacional, y se dieron importantes pasos para la formación de la identidad nacional del Ecuador. Ello fue posible en base a un pacto entre grupos dirigentes serranos y costeños que dio cierta estabilidad al país y por el cual, si bien los terratenientes serranos gozaban del predominio político, las decisiones adoptadas respondían, en buena medida, a los intereses de la oligarquía costeña. Es por ello que, en el conjunto de las iniciativas adoptadas, se combinaron rasgos de carácter conservador con otros de carácter modernizador. Así, se racionalizó la administración pública, reorganizando los organismos del Estado y mejorando la recaudación fiscal. La reestructuración de los poderes municipales y regionales recortó su relativa autonomía y centralizó definitivamente la organización estatal. También realizó importantes reformas en el Ejército, con el objetivo de profesionalizarlo y despolitizarlo. La educación se fomentó en todos los niveles, prestando especial atención a las disciplinas científicas y técnicas y a la formación de mano de obra especializada, aunque las disciplinas humanísticas se entregaron a órdenes religiosas para evitar la llegada de influencias sociales externas.

La construcción de vías de comunicación era una condición imprescindible para la integración nacional, por lo que tuvo un lugar destacado en el programa político de García Moreno. Uno de los objetivos principales fue establecer una articulación efectiva entre la Sierra y la Costa, así como entre las regiones serranas, que permitiera responder a las necesidades del mercado interno e internacional. La red de caminos existente en el país mejoró de forma notoria, para lo cual el Estado utilizó el trabajo subsidiario, lo que algunas veces trajo la reacción de los terratenientes, que debían ceder la mano de obra de los peones conciertos de las haciendas. Además, se iniciaron las obras del ferrocarril trasandino entre Guayaquil y Quito.

Desde el punto de vista ideológico, García Moreno hizo del catolicismo el principal instrumento de legitimación de su programa político. El Concordato con el Vaticano, firmado en 1866, adjudicó a la Iglesia Católica una gran influencia política y social, y además se emprendió una severa reforma del

clero ecuatoriano y se trajeron al Ecuador diversos grupos de religiosos extranjeros.

En cuanto a la política exterior seguida por García Moreno, este mandatario planteó iniciativas muy controvertidas en el ámbito americano e internacional. Durante la crisis política de 1859-1860 lanzó la propuesta de convertir al Ecuador en protectorado francés. Posteriormente se enzarzó en guerras contra la Confederación Granadina (1862, 1863), en la cuales salió mal parado el ejército del Ecuador, y adoptó una política claramente antiamericana al declararse neutral ante la guerra entre Perú y España por la ocupación de las Islas Chinchas, o al no condenar el establecimiento del emperador Maximiliano de Habsburgo en México, ambas situaciones acaecidas en 1864. Finalmente, en 1870, condenó el proceso de unificación italiana por considerar que amenazaba los intereses del Papado<sup>44</sup>.

La semblanza esbozada al principio de este capítulo a través de los textos de los viajeros ha revelado que al iniciarse la década de 1860, el territorio oriental del Ecuador se encontraba al margen de la organización política del país. La colonización no era perceptible y existía una importante presencia de poblaciones indígenas, resistentes en mayor o menor grado. Asimismo, una geografía desafiante dificultaba los accesos desde la Sierra, mientras que aumentaba la expansión por vía fluvial de los países colindantes sobre amplios espacios amazónicos en gran parte pendientes de delimitación. Con este panorama, todo estaba por hacer en el Oriente ecuatoriano en cuanto a administración, colonización, construcción de vías de comunicación, etc.

En los cuatro apartados siguientes me ocuparé de presentar los aspectos más característicos de las políticas garcianas relativas a la incorporación del Oriente al Estado nacional en construcción. En primer lugar, analizaré los

---

<sup>44</sup> Para una contextualización histórica de este período consultar la síntesis de Enrique Ayala Mora y Rafael Cordero Aguilar: "El período garciano, panorama histórico (1860-1875)". En Enrique Ayala Mora (ed.): *Nueva Historia...*, pp. 197-235, vol. 7. También de Enrique Ayala Mora: *Lucha política...*, especialmente pp. 113-176. Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours: *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito, Corporación Editora Nacional-Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988, esp. pp. 127-202. Rafael Quintero y Erika Silva: *ob. cit.*, esp. pp. 113-157 y 159-173, tomo I.

cambios que experimentó el Oriente como entidad territorial y administrativa en el contexto de algunas Leyes Generales de la República. En segundo lugar, me centraré en los proyectos relativos a inmigración y colonización que se pretendió impulsar durante este período. En tercer lugar, abordaré uno de los rasgos más singulares de las políticas orientales garcianas: el impulso de las misiones católicas como instrumento central de la labor administrativa del Estado en el Oriente. Finalmente, dedicaré un último apartado a exponer los avances que tuvieron lugar en cuanto a la construcción de vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente.

### **3.2.1. La aparición del Oriente en las Leyes Generales de la República.**

En el capítulo anterior hemos visto que durante las primeras décadas de existencia republicana del Ecuador, ninguna Constitución había hecho mención del Oriente, existiendo únicamente algunas alusiones genéricas a los lugares aislados en los que no se podía establecer el régimen constitucional. Durante el período garciano se mencionó por vez primera al Oriente de forma explícita en el contexto de las constituciones del Ecuador. La Constitución de 1861 estableció que la provincia de Oriente sería regida por leyes especiales “...hasta que el aumento de su población y los progresos de su civilización le permitan gobernarse como las demás”<sup>45</sup>. Posteriormente, la Constitución de 1869 dispuso que sería regida por disposiciones especiales<sup>46</sup>. En cuanto a fronteras, ambas constituciones continuaron definiendo el territorio del Ecuador haciendo alusión a los límites coloniales y establecieron que la delimitación fronteriza con los Estados limítrofes estaba pendiente de realizarse<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Artículo 98 de la Constitución de 1861. En Federico Trabucco: *ob. cit.*, p. 201.

<sup>46</sup> Artículo 82 de la Constitución de 1869. *Ibíd.*, p. 224. La sustitución de las leyes especiales por disposiciones especiales daba mayores atribuciones y capacidad de maniobra al Poder Ejecutivo en el gobierno de esta provincia, como veremos al analizar con mayor detalle algunos aspectos concretos de las políticas garcianas sobre el Oriente.

<sup>47</sup> Art. 1º en la Constitución de 1861 y art. 2º en la de 1869. *Ibíd.*, pp. 183 y 209.

Asimismo, el Oriente se hizo presente por vez primera en otras leyes generales aprobadas durante este período. La Ley de División Territorial de la República dictada por la Convención Nacional de 1861<sup>48</sup> estableció que la provincia de Oriente se componía de los cantones de Napo y Canelos. El cantón Napo estaba formado por "...los pueblos de Archidona, Napo, Aguano, Napotoa, Santa Rosa, Suno, Coca, Payamino, San José, Ávila, Loreto, Concepción, Cotapino, San Rafael, San Miguel del Aguarico, las tenencias de Sinchichicta, Yasuní, Maran [sic]<sup>49</sup> y las tribus y territorios que componían el gobierno de Quijos hasta el Amazonas en el reino de Quito". Mientras que el cantón de Canelos comprendía los pueblos de "...Canelos, Zarayaco, Pacayaco, Lliquino, Andoas y las tribus de záparos y jíbaros que componían las misiones de Canelos". Además, la ley ponía bajo la jurisdicción de la provincia de Oriente todos los territorios que habían pertenecido al gobierno colonial de Mainas. Otra parte del territorio oriental quedó asignado a las provincias serranas colindantes: así, la provincia de Chimborazo incluía el cantón Sangay, con "...las parroquias de Macas, Zuña y las misiones de Alapicos, Barahona, Mendena, Guambinima, y todas las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo gobierno de Macas del reino de Quito". La provincia del Azuay, incluía el cantón de Gualaquiza, que comprendía "...las parroquias de Gualaquiza, Sigsig, Rosario, y las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo gobierno del Yaguarzongo hasta el Amazonas". Y en la provincia de Loja, el cantón del mismo nombre abarcaba "...todas las tribus y terrenos comprendidos en el gobierno de Jaén del antiguo reino de Quito". Me interesa señalar que esta ley tendió a sobredimensionar el control administrativo ejercido por el Estado ecuatoriano en el Oriente, ya que aparecían bajo la categoría de parroquias diversos lugares que apenas eran núcleos de poblamiento inestable y se incluían todas las poblaciones orientales en que había algún tipo de influencia ecuatoriana por mínima que ésta fuera, así como las extensas regiones amazónicas sobre las que no se ejercía control alguno, pero sobre las que se

---

<sup>48</sup> "Lei de división territorial", dada por la Convención Nacional el 27.05.1861 y sancionada por el Poder Ejecutivo el 29.05.1861. En *Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1861*. Quito, Imp. del Gobierno, 1861, pp. 40-44.

<sup>49</sup> Sin duda se refiere a Mazán, en el curso bajo del Napo.

pretendía la soberanía, a las cuales se hacía alusión de una manera un tanto imprecisa, remitiendo a los límites coloniales de la Real Audiencia de Quito<sup>50</sup>. Posteriormente, la Ley de Régimen Administrativo Interior aprobada por la Convención Nacional de 1869 reiteró, con muy pocas variaciones, la división territorial establecida por la Ley de División Territorial de 1861<sup>51</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que leyes aparte, existen otro tipo de fuentes institucionales que nos permiten profundizar en cuanto a esta aparición del Oriente en el terreno, al menos, de lo retórico. Es el caso de las obras de adoctrinamiento nacional, como el *Catecismo de geografía de la República del Ecuador* de Juan León Mera<sup>52</sup>, en el que si bien el autor ponía en evidencia las limitaciones de la acción administrativa del Estado ecuatoriano sobre esta región, dedicaba una buena parte de su obra a elementos descriptivos de tipo geográfico e histórico sobre el desconocido Oriente y sobre sus inciertos límites.

### 3.2.2. Inmigración y colonización.

En este apartado analizo los proyectos de inmigración y de colonización del Oriente que fueron impulsados por el Estado ecuatoriano en estos años y que, no obstante, tuvieron escasa o nula repercusión. Ello fue debido tanto a su propia inviabilidad como a la prioridad otorgada en el conjunto de las iniciativas

---

<sup>50</sup> Es por ello que el gobierno del Perú protestó por su aprobación, considerando que legislaba sobre territorios de su soberanía y reivindicando la validez del reciente Tratado de Mapasingue (25.01.1861). Ver "Nota del ministerio peruano protestando contra la lei de división territorial" (Lima, 24.08.1861). En *El Nacional* nº 54 (Quito, 9.10.1861).

<sup>51</sup> Ley dada por el Congreso el 30.08.1869 y sancionada el 15.09.1869. En *Leyes, Decretos i Resoluciones de la Convención Nacional i Decretos del Poder Ejecutivo en 1869*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1870, pp. 129-155.

<sup>52</sup> Juan León Mera: *Catecismo de Geografía de la República del Ecuador*. Quito, Imp. Nacional, 1875. Juan León Mera (Ambato, 1832-1894) pertenecía a una destacada familia terrateniente serrana y fue uno de los principales ideólogos conservadores del siglo XIX. Afecto al garcianismo, durante este período fue diputado en la Asamblea Nacional de 1861, secretario del Senado (1865) y gobernador de Tungurahua (1875). Posteriormente continuó desempeñando cargos públicos y jugó un papel destacado en la consolidación de las tendencias políticas conservadoras. Juan León Mera es el autor de la novela de ambiente oriental *Cumandá*, que ilustra algunos de los contenidos del imaginario nacional sobre el Oriente en estos años, a la que ya nos hemos referido en el capítulo introductorio.

oficiales a la región costeña. Esta última conocía la antesala del despegue económico cacaoero que se produciría a finales del siglo XIX y constituía el principal eje de articulación de los intercambios económicos del Ecuador con el mercado mundial<sup>53</sup>.

En primer lugar, hay que señalar que durante el período garciano se dictaron una serie de medidas para promover y reglamentar la ocupación de los terrenos baldíos en toda la República, las cuales tuvieron cierta incidencia en la ocupación del Oriente, debido a la tendencia de determinadas regiones serranas a expandirse sobre sus territorios colindantes orientales. A este respecto, conviene citar la ley de terrenos baldíos aprobada en 1865, que incluyó algunas medidas específicas para facilitar la adquisición de terrenos en lugares alejados y montañosos, entre ellos los del Oriente<sup>54</sup>. Al parecer, a consecuencia de esta ley se realizaron adjudicaciones importantes en Canelos y Gualaquiza, donde se cedieron respectivamente 4.230 y 6000 cuadras<sup>55</sup>. Otra medida significativa fue la ley para la enajenación de terrenos baldíos de 1873<sup>56</sup>, en la que se incluyeron medidas específicas para el establecimiento de colonias de población en determinadas zonas.

En segundo lugar, se negociaron varios contratos destinados a realizar propuestas de gran envergadura, que implicaban la colonización de extensas áreas, incluyendo su poblamiento con inmigrantes generalmente europeos o norteamericanos, y el establecimiento de grandes ejes de articulación entre la Costa, la Sierra y el Oriente. Debemos añadir que estas iniciativas se

---

<sup>53</sup> Para conocer las transformaciones que se produjeron en la segunda mitad del siglo XIX en las regiones serranas y costeñas del Ecuador ver Jean Paul Deler: *ob. cit.*, cap. VI.

<sup>54</sup> Inicialmente, se dictó la Ley de 4.09.1865 reglamentando la enajenación de terrenos baldíos y, poco después, se reformaron algunos aspectos con el decreto de 16.12.1865, reformatorio de la ley sobre enajenación de terrenos baldíos. Ambos en *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1865*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1865, pp. 30-33, 42.

<sup>55</sup> Cuadro K, en Manuel Bustamante: *Exposición del Ministro de Hacienda a las Cámaras Legislativas de 1867*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1867, p.s.n.

<sup>56</sup> Dada por el Congreso el 23.10.1873 y sancionada el 31.10.1873. En *Leyes, Decretos Legislativos y Ejecutivos y Circulares expedidos en 1869, 1870, 71, 72, 73 y 74*. Quito, Imp. Nacional, 1874, pp. 397-400.

proponían, en algunos casos, establecer la navegación interoceánica a través del Amazonas, en una etapa anterior a la construcción del canal del Panamá. En este sentido, sabemos que en 1861 el Congreso dictó un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que promoviera la inmigración de Europa y los EE.UU. de Norteamérica, pudiendo disponer, a tal efecto, de las tierras baldías pendientes de asignación. A consecuencia de esta medida llegó a concretarse la firma de algún contrato, pero el gobierno lo rescindió, al parecer como consecuencia de irregularidades cometidas por las agencias introductoras de colonos<sup>57</sup>. También en los inicios del período garciano se negoció la propuesta promovida por el inglés James S. Wilson, como representante de la londinense Ecuador Land Company, con el objeto de dar cumplimiento al Tratado Icaza-Pritchett (1857) destinado a hacer efectivo el pago de la deuda de Independencia del Ecuador con Inglaterra<sup>58</sup>. Esta iniciativa, que permitiría iniciar una colonización de la Costa Norte y del Oriente a gran escala, suponía la construcción de un camino del Pailón a Quito, que se continuaría con otro eje hacia Canelos y los canales fluviales del Pastaza y del Amazonas, lográndose de esta manera una articulación total entre las tres regiones del país que se completaba con la navegación interoceánica entre el Pacífico y el Atlántico, para la cual el Ecuador contaba con una posición privilegiada. Tal como lo formulaba Wilson, las expectativas económicas que reportaría al Ecuador la realización de esta iniciativa eran inigualables en el conjunto de las naciones amazónicas:

“Entonces, los territorios del Oriente, ocupados hoy por salvajes, serán habitados por hombres cultos y laboriosos que, extendiendo la civilización, darán a la República fuerza, riqueza y protección. El Ecuador, dotado de un clima saludable y que ocupa, como lo hace, una posición central, debe ser, desde el punto de vista del comercio, la más feliz y la más importante de todas las Repúblicas de América Meridional.// La posición que ocupa el Ecuador es hermosa por si misma [...] cuenta con la muy insigne ventaja de encontrarse

---

<sup>57</sup> Rafael Carvajal: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1863*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1863, p. 15.

<sup>58</sup> Un comunicado de Wilson que contiene los elementos fundamentales de esta propuesta, fechado en Quito a 9.10.1860, se puede consultar al interior del libro de Enrique Onffroy de Thoron: *ob. cit.*, pp. 195-200, 1ª parte.

atravesado por el Marañón y sus afluentes tributarios, en los lugares más próximos del Pacífico, y a propósito, para establecer relaciones del comercio con esta costa: su situación geográfica es la más favorable para el tráfico de los dos océanos y con los países de una y otra costa”<sup>59</sup>.

Esta propuesta de la Ecuador Land Company fue duramente criticada por Onffroy de Thoron, ingeniero que actuaba como representante del gobierno del Ecuador en la negociación del contrato. Éste denunció que entrañaba algunos aspectos un tanto oscuros y engañosos, y puso en evidencia su inviabilidad en el espacio amazónico, puesto que no se daban las condiciones para el establecimiento de esta ruta interoceánica que tanto debía favorecer al Ecuador. En concreto, Onffroy de Thoron se refirió a que la empresa era “demasiado grandiosa, demasiado fuera de las fuerzas de la Compañía y del gobierno del Ecuador”, puesto que comportaba una inversión gigantesca para la construcción de la ruta y la adquisición de barcos de vapor, sin que estuviera asegurada la existencia de un flujo comercial que compensara los gastos de navegación, los gastos adicionales de transporte hasta Quito y de Europa a América, a los que había que añadir los derechos de aduana que debían pagarse al Brasil que, recordemos, prohibía la libre navegación en el Amazonas<sup>60</sup>.

Posteriormente, hacia 1870, el gobierno del Ecuador celebró un contrato con una sociedad formada por varios capitalistas europeos y encabezada por un individuo de apellido Bazerque que los representaba, para establecer un ferrocarril de Milagro a Ambato. Los contratistas se comprometían a formar una sociedad denominada La Abeja Ecuatoriana, que destinaría grandes capitales a levantar un plano del Oriente y promovería su colonización. En este mismo año, Luis Lomer, representante de la Compañía de Colonización Sudamericana, con sede en Londres, propuso al gobierno la introducción de 100.000 colonos europeos en 25 años y el establecimiento de la navegación en

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*, p. 198.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, pp. 203 y ss. En el contexto de esta propuesta sólo se llevaron a cabo algunas tareas de colonización en la zona del Pailón. Las polémicas con Wilson, el representante de la compañía inglesa, en torno a la implementación del contrato en el Pailón, llevaron a la dimisión de Onffroy de Thoron, tras lo cual el gobierno del Ecuador no le pagó sus honorarios. Esta controversia se desarrolla a lo largo de todo su relato de viaje.

el Putumayo y el Napo<sup>61</sup>. Con todo, ninguna de estas propuestas se implementó.

### 3.2.3. La administración del Oriente y las misiones.

Durante los años que estamos analizando, y continuando con la tónica dominante en el período anterior, la presencia del Estado ecuatoriano en el Oriente era prácticamente nula. Las zonas del Napo y de Canelos se encontraban sometidas al control de los comerciantes y de las autoridades locales, mientras que la resistencia indígena impedía las iniciativas colonizadoras en las zonas de Macas, Gualaquiza y Zamora.

Ante esta situación, García Moreno intentó hacer efectiva la presencia del Estado en el Oriente a través de la implantación de las misiones jesuitas<sup>62</sup>. No obstante, diversos factores impidieron la consolidación de las mismas, entre los que cabe destacar la escasez de recursos económicos y humanos, la oposición de los comerciantes y grupos de poder local y, por encima de todo, la resistencia de los indígenas a la administración misional<sup>63</sup>.

Para una mayor claridad expositiva, a continuación desglosaré algunas de las problemáticas relacionadas con la instalación y desarrollo de las misiones jesuitas en el Oriente durante el régimen de García Moreno. En primer lugar, es

---

<sup>61</sup> Diversos documentos relativos a estas dos propuestas constan en *El Nacional* nº 77 (Quito, 21.02.1884).

<sup>62</sup> La implantación y el desarrollo de las misiones jesuitas en el Oriente entre 1870 y 1875 puede seguirse a través de fuentes como los informes que emitieron los propios misioneros en 1873 y 1875: Andrés Justo Pérez, S.J.: "Informe de los misioneros del Napo y Gualaquiza" (Napo, 8.06.1873). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1873*. Quito, Imp. Nacional, 1873, p.s.n.; y Andrés Justo Pérez, S.J.: "Informe del encargado de las misiones del Oriente" (Archidona, 15.03.1875). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1875*. Quito, Imp. Nacional, 1875, p.s.n. Ver asimismo las obras apologéticas de Rafael Cáceres: *La Provincia Oriental de la República del Ecuador. Apuntes de un viaje*. Quito, Imp. de la Universidad, 1892, pp. 39-40; Lorenzo López Sanvicente: *La Misión del Napo*. Quito, Imp. de la Universidad Central, 1894, pp. 8-23 y José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 11-101.

<sup>63</sup> Algunas investigaciones históricas que se han ocupado de analizar los obstáculos al proyecto misional de García Moreno son las de Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 95-104 y Pilar García Jordán: "En medio de...".

imprescindible referirse a los debates surgidos entre el gobierno del Ecuador y la Nunciatura Vaticana sobre el financiamiento de las misiones, así como a las medidas legales que permitieron hacer efectiva la sustitución de la autoridad civil por la autoridad religiosa en la Gobernación del Oriente. Posteriormente, analizaré por zonas diferenciadas el desarrollo de los acontecimientos relacionados con la permanencia de los jesuitas en el Oriente. Como veremos, las misiones de Gualaquiza y Macas fueron abandonadas en poco tiempo por los religiosos debido a la resistencia violenta de los shuar. En el alto Napo, el tipo de resistencia ejercida por los indígenas de esta zona se vio mediatizada por el conflicto suscitado entre las misiones y los poderes locales establecidos en el área. Aunque en este caso los indígenas toleraron la estancia de los misioneros, su resistencia fue notable y no debe ser subestimada, puesto que bloqueó de forma significativa el desarrollo del proyecto misional.

#### 3.2.3.1. El debate sobre el financiamiento de las misiones.

La política garciana de fomento de las misiones se vio obstaculizada, desde sus inicios, por la escasez de medios económicos destinados a su desarrollo<sup>64</sup>. Un repaso al debate surgido en torno a la cuestión del financiamiento de las misiones pone en evidencia una acusada contradicción presente en la política garciana entre los objetivos perseguidos, de un lado, y la poca disponibilidad para financiarlos, de otro. Esta contradicción lleva a concluir que, pese a la importancia de las misiones al nivel de lo retórico, faltó la voluntad política para implementar de forma efectiva las políticas diseñadas para el desarrollo de éstas<sup>65</sup>.

De acuerdo con el proyecto gubernamental de instalar misiones religiosas en el Oriente, el Primer Concilio Provincial Quitense acordó, en 1863, que éstas

---

<sup>64</sup> En este apartado expongo una síntesis de las polémicas sobre el sostenimiento de las misiones entre el Gobierno del Ecuador y la Nunciatura Vaticana, que antecedieron a la instalación de las mismas durante el período garciano. Una rigurosa aproximación a esta cuestión, basada en fuentes procedentes de los archivos vaticanos, en los artículos de Pilar García Jordán: “En medio de...”, pp. 223 y ss., y “Misiones, fronteras y nacionalización...”.

<sup>65</sup> Lo que ha sido señalado por Pilar García Jordán: “Misiones, fronteras y nacionalización...”, en sus reflexiones sobre el caso ecuatoriano, pp. 26 y ss.

se confiasen a los jesuitas y el gobierno del Ecuador pidió al Vaticano el establecimiento de una vicaría de misiones en la provincia de Oriente<sup>66</sup>. En este mismo año, el Ejecutivo encargó las misiones del Oriente a los religiosos Francisco Pizarro y Fernando Giner, que se desplazaron al Napo para dedicarse a cristianizar a los indígenas y parece ser que permanecieron en la zona entre 1864 y 1866, aproximadamente<sup>67</sup>. Pero la creación del vicariato se vio obstaculizada debido a la diferente interpretación del artículo 22 del Concordato que sostenían, de un lado, la Santa Sede y de otro, el gobierno del Ecuador. Mientras la primera preconizaba que el gobierno ecuatoriano debía garantizar los fondos necesarios para la instalación y el mantenimiento de las misiones, éste, ahogado por el déficit público, oponía reticencias a proporcionarlos. Es por ello que, en respuesta a la petición del gobierno del Ecuador, en 1866 el Vaticano aprobó el establecimiento de las misiones en el Napo, aunque no la creación del vicariato, y nombró al sacerdote guayaquileño Vicente Daniel Pastor, superior de las misiones del Napo, pero no vicario apostólico. Por cierto que éste realizó un viaje de inspección al Napo en mayo de 1867, durante el cual estableció algunas reducciones y llamó la atención respecto a los abusos de las autoridades civiles sobre los indígenas<sup>68</sup>. En el nombramiento de Pastor, la creación del vicariato apostólico por parte del Vaticano que había quedado pendiente, se encontraba sujeta a la siguiente condición:

---

<sup>66</sup> Rafael Carvajal: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1863*, p. 11.

<sup>67</sup> Los diarios de viaje de los miembros de la Comisión Científica Española del Pacífico refieren el encuentro que tuvieron con el padre Pizarro en Baeza durante su estancia en el Napo en el año 1865. Según Marcos Jiménez de la Espada: "Nos contó la historia del litigio que había tenido en el Napo; todo es un tejido de conspiraciones y conatos de asesinato contra él, que está por los indios y contra el Gobernador y los blancos que residen en el Oriente [...] El padre Pizarro es muy amigo de García Moreno". Y, según Francisco de Paula Martínez: "De resultas de desavenencias con motivo de querer impedir que los blancos cometiesen tropelías con los indios tenía que marchar para Quito [...] Los indios sobornados por el gobernador y los blancos le habían abandonado en Archidona; indios de este pueblo lo acompañaban". Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, p. 114. Durante su permanencia en el Napo, Pizarro también se vio involucrado en la insurrección de un grupo de desterrados políticos urbanistas contra la escolta que les acompañaba, a la cual nos hemos referido con anterioridad.

<sup>68</sup> Pilar García Jordán: "En medio de...", pp. 224-225.

“...tan luego como Monseñor Pastor de cuenta a la Santa Sede de que se puede con regularidad y segura estabilidad proceder a la organización de un Vicariato apostólico en dicha provincia, el santo Padre tendrá sumo contento en erigirlo, accediendo de esta manera a las instancias del Poder Ejecutivo que lo solicitó.// S.Santidad confía firmemente en que el Gobierno ecuatoriano, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 del Concordato, pondrá todo su empeño en proporcionar recursos para las santas misiones, y en dar los medios oportunos, a fin de que los misioneros tengan la seguridad personal que les es necesaria para el ejercicio de su sagrado ministerio”<sup>69</sup>.

A lo que el gobierno del Ecuador contestó que el artículo 22 del Concordato no le obligaba a proporcionar recursos para las misiones, sino simplemente a “...suministrar todos los medios oportunos para la propagación de la fe y la conversión de los infieles existentes en el territorio ecuatoriano”, y exhortó al delegado apostólico a conseguir varios misioneros para el Napo con los recursos procedentes de rentas religiosas con que se contaba para el financiamiento de las misiones<sup>70</sup>.

El conflicto se pudo encauzar, en alguna medida, cuando el gobierno del Ecuador aprobó, en 1867, un decreto que, además de autorizar al Poder Ejecutivo a organizar la administración de la provincia de Oriente en base a los informes del vicario apostólico del Napo, asunto que analizaré más ampliamente en el siguiente punto, aprobó la inclusión en el presupuesto público de 4000 pesos anuales para el fomento de las misiones<sup>71</sup>. En base a ello, en 1869, el Segundo Concilio Provincial Quitense aprobó un ambicioso

---

<sup>69</sup> [Escrito de Francisco Tavani, delegado apostólico, al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador] (Quito, 14.06.1866). En *El Nacional* n° 235 (Quito, 6.07.1866), p. 447.

<sup>70</sup> Éstos eran “...el producto de la silla teologal del coro metropolitano [...] las dos partes del ramo de Bulas [...] y el sobrante de los diezmos...”. [Escrito de Manuel Bustamante, ministro de Relaciones Exteriores, al delegado apostólico] (Quito, 19.06.1866). En *El Nacional*, n° 235 (Quito, 6.07.1866), pp. 447-449. Ver también Manuel Bustamante: *Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigido a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1867*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1867, pp. 11-12.

<sup>71</sup> Aprobado por las Cámaras el 28.10.1867 y sancionado el 30.10.1867. En *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1867*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, s.f., pp. 20-21.

decreto sobre las misiones<sup>72</sup>, en el que se creó la misión de Oriente, conformada por el territorio del Napo, adscrito a la diócesis de Quito, así como por el resto de los territorios orientales, es decir Macas, Gualaquiza y Zamora, que pertenecían respectivamente a las diócesis de Riobamba, Cuenca y Loja. Este decreto contenía las bases de un contrato con la Compañía de Jesús que obligaba a esta orden religiosa a establecer cuatro centros misionales en Napo, Macas, Gualaquiza y Zamora. Asimismo, establecía los fondos para el sostenimiento de las misiones, que inicialmente se fijaron en 7000 pesos que se estimaba se obtendrían de contribuciones religiosas, y los 4000 pesos procedentes de la Hacienda nacional que habían sido asignados por el Congreso, lo que constituyó una solución solamente aparente, puesto que continuaron existiendo problemas para el sostenimiento económico de las misiones, especialmente derivados de las reticencias de otras órdenes religiosas y del episcopado ecuatoriano para desprenderse de la parte de sus rentas que debían asignar a las mismas<sup>73</sup>.

Con estas bases se hizo efectiva la entrada de los misioneros al Oriente. En 1869, Vicente Daniel Pastor y Ambrosio Fonseca, futuro superior de las misiones, realizaron una entrada preliminar durante la cual exploraron las rutas de Quito al Napo y de Baños a Canelos, trabajos que fueron financiados por el gobierno del Ecuador<sup>74</sup>. Un año más tarde se fueron al Oriente seis misioneros acompañados de algunos ayudantes, entre los que había ecuatorianos, colombianos, italianos y españoles, que se instalaron en el Napo, Macas y Gualaquiza. No se pudo hacer efectiva, como estaba previsto en el contrato, la creación de la misión de Zamora, por temor a los ataques de los shuar<sup>75</sup>.

---

<sup>72</sup> Se puede consultar íntegro en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 19-23.

<sup>73</sup> Pilar García Jordán: "En medio de...", p. 227.

<sup>74</sup> Ver "Cuenta general de Obras Públicas (1869-1870)" y "Cuenta general de Obras Públicas (primer semestre 1871)". En Juan José Eguiguren: *Exposición del Ministerio de Hacienda dirigida al Congreso Constitucional de 1871*. Quito, Imp. de Manuel V. Flor, 1871, p.s.n.

<sup>75</sup> Ello suscitó la queja del obispo de Loja, ver al respecto José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 26-27.

### 3.2.3.2. La sustitución del poder civil por el poder religioso.

En un proceso que corrió paralelo a las gestiones realizadas para la implantación de las misiones, durante el régimen garciano se aprobaron una serie de medidas destinadas a arrebatarse el poder a las autoridades locales del Oriente. Ello se hizo evidente al menos desde 1865, año en que el Poder Ejecutivo se opuso a la aprobación de un ambicioso proyecto de ley que organizaba la administración política y judicial de la provincia de Oriente, que había sido discutido y aprobado en las Cámaras Legislativas dos años antes<sup>76</sup>. Las objeciones del Poder Ejecutivo se fundamentaron en que el incremento de agentes administrativos produciría un aumento de gastos que el Estado no se podía permitir y, esencialmente, cuestionaron el uso que los funcionarios harían de su autoridad, "...que no la emplearían sino en provecho suyo y para vejar al infeliz indígena, puesto que a esas regiones sólo van comerciantes y especuladores"<sup>77</sup>.

La contra-propuesta del gobierno se concretó en suprimir la Gobernación de Oriente y administrar este territorio, en lo sucesivo, mediante decretos ejecutivos, opción que fue reiterada por el ministro del Interior en su exposición anual a las Cámaras Legislativas de 1865, en la que argumentó los inconvenientes de la administración civil prevaleciente en el Oriente y elogió los resultados que traería consigo la presencia de los misioneros:

---

<sup>76</sup> En este proyecto de ley se prohibió y penalizó el monopolio comercial ejercido por los grupos de comerciantes locales y autoridades, así como los abusos inherentes al sistema socio-económico vigente, tales como los repartos forzosos de mercancías, los servicios obligatorios y la compra o venta de niños. Además, se introdujeron diversas medidas para implantar la administración de justicia en el área y se suprimió la conmutación de pena de muerte con la de residencia en el Oriente que estaba vigente en el país, lo que obligaba a salir del área a todos los sentenciados. También se contemplaron medidas de diverso tipo para el fomento del área, como la mejora del camino al Napo, la construcción de iglesias, cárceles y escuelas, así como la cesión de terrenos para promover la colonización y algunos privilegios y exenciones para mejorar la situación de los colonos. En lo administrativo, el "distrito oriental" se dividió en los territorios de Quijos y Canelos y la capital del Oriente quedó establecida en el pueblo de Santa Rosa, residencia del gobernador, mientras que en San José de Canelos quedó establecido el puesto del corregidor.

<sup>77</sup> El proyecto de ley se aprobó en el Congreso el 24.10.1863 y las objeciones del Ejecutivo están fechadas en 10.08.1865. Ambos documentos pueden consultarse en *El Nacional* n° 193 (Quito, 6.09.1865), pp. 1-3.

“...no pueden progresar las misiones con la existencia de Gobernadores en aquellos parages [sic] y con la provisión de párrocos que frecuentemente carecen de vocación para esas tareas apostólicas. Los Gobernadores no van tampoco más que a especular por si o por medio de un tercero, y sus ocupaciones son más bien lucrativas que administrativas y políticas. Aquella gente infeliz, no necesita, por otra parte, de la fuerza y potestad de la autoridad civil, sino más bien del gobierno suave y paternal del misionero que instruye y moraliza. Así, sería conveniente suprimir la Gobernación de la Provincia de Oriente y dejar que el Ejecutivo dicte los reglamentos que juzgue necesarios, según las circunstancias, para su régimen administra-tivo”<sup>78</sup>.

Estas propuestas se llevaron a la práctica de forma definitiva en 1867, año a partir del cual ya no se nombraron gobernadores civiles para la provincia de Oriente y en el que las Cámaras Legislativas aprobaron un decreto que autorizó al Poder Ejecutivo a organizar la administración política y civil de la misma de acuerdo a los dictámenes del Consejo de Gobierno y a los informes del recién nombrado vicario apostólico del Napo<sup>79</sup>, pese a que todavía no se habían establecido misioneros en el Oriente. A partir de la instalación de los misioneros jesuitas en el Oriente, a inicios de 1870, se les concedieron a éstos todas las atribuciones propias de una autoridad civil, entre ellas la de nombrar a las autoridades locales del Oriente y a través de éstas administrar justicia, pudiendo imponer castigos e incluso expulsar del territorio a los que obstaculizaran las tareas misionales. Podían asimismo destituir autoridades “en caso de mal desempeño de sus deberes y nombrar otras que las reemplacen”, con lo cual se aseguraba la lealtad de éstas<sup>80</sup>. Con ello quedaba instaurado el “gobierno teocrático” de los jesuitas en el Oriente, por lo que ha llegado el momento de detenernos en el desarrollo de los tres centros misionales

---

<sup>78</sup> Pablo Herrera: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1865*. Quito, Imp. Nacional por M. Mosquera, 1865, p. 30.

<sup>79</sup> Aprobado por las Cámaras el 28.10.1867 y sancionado el 30.10.1867. En *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1867*, pp. 20-21. Ver asimismo Manuel Bustamante: *Informe del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigido a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1867*, p. 12.

<sup>80</sup> “Oficio concediendo varias facultades a los RR.PP. misioneros de Napo y Gualaquiza” (21.09.1870). En *El Nacional* nº 450 (Quito, 24.09.1870), pp. 1-2.

fundados en el Napo, Macas y Gualaquiza, que serán el objeto de los tres puntos que siguen.

### 3.2.3.3. La misión del Napo.

El proyecto de los jesuitas en el Napo, similar al que habían desarrollado antiguamente en las misiones de Mainas y en las del Paraguay, suponía la implantación de una economía basada en la agricultura y la ganadería, lo cual requería la concentración de los indígenas en pueblos estables. Esta condición entraba en total contradicción, tanto con la organización socio-económica de los indígenas, basada en la horticultura itinerante y en las continuas expediciones de caza y pesca, como con la economía extractiva impuesta por los comerciantes, animada por el lavado de oro y la recolección de pita y de quina<sup>81</sup>, la cual permitía el patrón de poblamiento disperso de los indígenas. Es por ello que los jesuitas enfrentaron importantes conflictos con los indígenas y con los comerciantes. Los primeros se opusieron al proyecto de la Compañía porque les limitaba su alejamiento de los poblados y su permanencia en los tambos, y les imponía trabajos obligatorios y castigos en caso de desobediencia. Esta resistencia indígena estuvo mediatizada, además, por el conflicto entre los misioneros y los comerciantes, interesados estos últimos en el acceso libre y sin restricciones a la mano de obra indígena que los primeros trataban de impedir con la concentración poblacional y otras medidas. En este contexto, los indígenas optaron por realizar una alianza con los comerciantes, en tanto la economía extractiva les permitía mantener una mayor autonomía que la que resultaba de la aplicación del proyecto misional<sup>82</sup>. Como veremos más adelante, la resistencia indígena y la oposición de los comerciantes a las medidas adoptadas por los jesuitas en el Napo provocaron el fracaso de las misiones durante el breve período de “gobierno teocrático” que se desarrolló

---

<sup>81</sup> Tradicionalmente, en el Napo se extraía oro y pita, y en esta época, además, diversas compañías cascarilleras desarrollaban sus actividades extractivas en la región y requerían a algunas familias indígenas para realizar la recolección, especialmente en el área de Tena y Archidona. Ver algunas referencias a ello en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 97. Asimismo ver Blanca Muratorio: *ob. cit.*, p. 97.

<sup>82</sup> Sobre las repercusiones de la política jesuita en el Napo y el posicionamiento de los indígenas y los comerciantes al respecto ver Blanca Muratorio: *ob. cit.*, cap. 5 y Pilar García Jordán: “En medio de...”, pp. 226 y ss.

entre 1870 y 1875, y siguieron condicionando el avance de las misiones en la etapa posterior a García Moreno.

Los primeros jesuitas que se instalaron en la misión del Napo tardaron casi un mes en llegar a Archidona por las dificultades que presentaba el camino desde Quito, su lugar de partida. Debido al estado de abandono en que se encontraba Archidona, que era prácticamente inexistente como el resto de poblados del área<sup>83</sup>, decidieron trasladarse inicialmente a la hacienda Yusupino, propiedad del norteamericano George Edwards<sup>84</sup>, situada en las cercanías de la población de Napo, y no comenzaron los trabajos para establecer la primera residencia de la misión en Archidona hasta julio de 1870, casi seis meses después de su llegada. A partir de enero de 1873 llegaron a la misión del Napo dos religiosos más procedentes de la misión de Gualaquiza, que había sido abandonada a causa de los ataques de los shuar, y fueron destinados al pueblo de Loreto, en el que instalaron otro centro misional. Posteriormente, algunos más tomaron posiciones en el pueblo de Napo.

Los jesuitas encontraron un obstáculo insalvable a su tarea cristianizadora en el patrón de poblamiento prevaleciente en el alto Napo, donde los pueblos sólo lo eran nominalmente y los indígenas vivían dispersos en extensos territorios. Esta situación imposibilitaba el trabajo de los misioneros, por lo que intentaron sedentarizarlos y concentrarlos en núcleos estables. Ello implicaba forzarlos a desmontar las áreas alrededor de las poblaciones incipientes y a construir iglesias, escuelas y viviendas. También estaban obligados a asistir a

---

<sup>83</sup> Las fuentes se refieren a unos 16 pueblos de indígenas cristianizados sobre los cuales los jesuitas debían desempeñar su misión en el Napo: Archidona, Tena, Napo, Aguano, Santa Rosa, Suno, Coca, San Juan, Concepción, Loreto, Payamino, Ávila, San José de Sumaco, Curaray, Canelos y Sarayacu.

<sup>84</sup> Edwards había llegado al Ecuador como integrante de una compañía estadounidense que solicitó concesiones de terrenos para lavar oro en el Napo, acogiéndose a las disposiciones de la Ley de libre navegación del Amazonas de 1853. Según parece, este colono protestante ofreció su apoyo a los misioneros cuando llegaron a Archidona. Ver José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 29-30. Jiménez de la Espada y sus compañeros de viaje le visitaron durante su estancia en el Napo. Refirieron que cultivaba especialmente vainilla y que era amigo, incluso socio, del gobernador. Por cierto, señalaron la forma de vida productiva de Edwards frente al estilo parasitario del resto de los blancos que habitaban la región. Ver Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, pp. 140-143. Una completa semblanza sobre la vida de George Edwards en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 191-197.

las doctrinas, servir a los religiosos y abastecerlos, y debían pagar varios impuestos religiosos, entre ellos los conocidos como *camaricos* o *camaris*<sup>85</sup>, a lo que hay que añadir que soportaban castigos y coerciones diversas<sup>86</sup>. Por todo ello, se resistieron a la sedentarización e incluso intensificaron todavía más su patrón disperso de poblamiento. De hecho, como informaba el padre Guzmán<sup>87</sup> en julio de 1870:

“...pueblos no existen: toman el nombre de pueblo los lugares donde se reúnen, algunas veces al año, las tribus que están esparcidas en estos extensísimos bosques [...] Los indios en ningún modo convienen en que se haga el pueblo construyendo allí sus chozas [se refiere a Archidona], pues, viviendo en él tienen que asistir a la doctrina, tienen que dejar el aguardiente, estar a órdenes del P. Misionero y empezar una vida de civilizados, cosas todas a las que tienen grande horror”<sup>88</sup>.

En estas circunstancias, los jesuitas debieron aceptar que los adultos permanecieran dispersos en sus tambos y acudieran a la misión únicamente

---

<sup>85</sup> El cobro de los impuestos, que tradicionalmente se pagaban a los curas del Oriente, fue asumido por los jesuitas. Según consta en algunas fuentes, para sufragar los casamientos y fiestas “...además de los derechos al cura, que pagan en oro o en plata, llevan también un presente o *camarico* (que eso significa) compuesto de gallinas y el novio dos gallos; la madrina otras dos gallinas y el padrino otros dos gallos, además doce huevos cada uno, piñas, plátanos, yucas, etc.”. Por cierto, que la entrega de estos recursos se realizaba acompañada de un recitado irónico en el que los indígenas acusaban a los curas de ladrones y abusadores. Ver Marcos Jiménez de la Espada y otros: *ob. cit.*, pp. 139-140. Estas informaciones son corroboradas por José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 83: “Cada matrimonio al celebrarse debía pagar 10 libras de pita, seis gallinas, dos reales de huevos y tres reales en plátanos, yuca y alguna otra cosa”. Como señala Muratorio, existían importantes contradicciones en el proyecto jesuita, puesto que los indígenas solo podían obtener la mayor parte de estos productos en sus tambos, lejos de los pueblos, lo que iba en detrimento de la concentración, ver Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 93, 101-102.

<sup>86</sup> Era común que los religiosos tomaran algunos “rehenes” para evitar que sus familiares huyeran de los pueblos, o cuando deseaban obtener mano de obra (cargueros, guías...) o abastecimiento. La violencia ejercida por los misioneros sobre los indígenas, lejos de constituir una leyenda negra inventada por los comerciantes y difundida por los liberales anti-jesuitas, se puede documentar a través de los informes de los propios religiosos, puesto que consideraban estas prácticas como algo natural y necesario de acuerdo con su concepción del indígena oriental.

<sup>87</sup> Los primeros jesuitas que se instalaron en el Napo fueron los padres Manuel Guzmán y Ambrosio Fonseca, y parece ser que el primero fue especialmente cruel en su trato con los indígenas.

<sup>88</sup> Citado en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 36. El relato del viajero inglés Simson confirma la negativa de los indígenas a concentrarse y las dificultades que la dispersión ocasionaba a los misioneros. Ver Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 155.

los sábados y domingos, en que se realizaba el mercado y se impartía la doctrina. La asistencia se aseguró con la creación de “capitanías” o agrupaciones de 20 familias de indígenas bajo el control de un “capitán”, líder natural cooptado por los jesuitas, que tenía la obligación de reunirlos para asistir a la misa y doctrina, y en caso contrario les multaba o apresaba<sup>89</sup>. En cambio, los jesuitas centraron sus actividades sobre los niños, a los que obligaban a permanecer durante toda la semana en el centro misional a cambio de la “libertad” concedida a los adultos. Probablemente exageraron, en sus informes, respecto a la cantidad de niños escolarizados, y parece ser que la asistencia de éstos era poco constante, pero innegablemente las escuelas debieron tener cierta influencia sobre la población indígena. En la escuela de Archidona se escolarizaron, inicialmente, unos 170 niños. En 1875, más de 200 niños asistían a la escuela de Archidona y también se impartía exclusivamente doctrina a 100 niñas. Para estas mismas fechas en Loreto había casi 200 niños escolarizados y en el pueblo de Napo, estaba prevista la pronta escolarización de otros 70<sup>90</sup>.

Como hemos señalado líneas arriba, las medidas adoptadas por los misioneros con el objetivo de sedentarizar a los indígenas, les llevaron a enfrentarse de forma directa con los grupos de poder local, puesto que afectaban a los principales mecanismos en los que se fundamentaba el sistema socio-económico extractivo que éstos habían impuesto en el Napo. Una de las medidas más controvertidas fue la prohibición de las licencias, nombre que recibían las autorizaciones que permitían a grupos de indígenas, a veces pueblos enteros, permanecer la mayor parte del año alejados de las poblaciones estables, dedicados a lavar oro o a recolectar pita para pagar a los

---

<sup>89</sup> Como indica José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 83: “Los capitanes tenían la obligación de reunir a su gente para ir a la Iglesia; y cuando faltaba alguno el capitán debía cobrarle media libra de pita o una libra si la falta era injustificada; y si el culpable no pagaba la multa se le debía traer preso. Sirvió mucho este recurso para asegurar la asistencia a la doctrina”. Sobre las funciones desarrolladas por las autoridades indígenas y, específicamente, por las “capitanías” creadas por los jesuitas ver Blanca Muratorio: *ob. cit.*, pp. 100 y ss.

<sup>90</sup> Parece ser que el padre Andrés Justo Pérez, nombrado vicario apostólico del Napo en 1871, fue el introductor del sistema de capitanías y enfatizó la importancia de la escolarización infantil. La Santa Sede renovó su nombramiento para un segundo quinquenio en 1875.

comerciantes las deudas contraídas<sup>91</sup>. Prohibieron también la realización de ventas al fiado, imponiendo a los comerciantes una multa y la pérdida de las mercancías que hubiesen vendido, en caso de infringir esta prohibición<sup>92</sup>. Esta medida fue refrendada por el gobierno del Ecuador que, en el mismo decreto en el que otorgó atribuciones de autoridad civil a los jesuitas del Oriente, prohibió los repartos forzosos y el comercio al fiado de mercancías, al tiempo que penalizó la realización de estas actividades y dictaminó la expulsión de quienes las llevaran a cabo:

“Que no se permita en adelante la venta al fiado, ni menos el reparto forzoso de objetos de comercio; y que si alguno contraviniere a esta disposición, pierda lo que diere y sea el contrato nulo por si mismo, y el contraventor expulsado del territorio de la misión”<sup>93</sup>.

Debido a la implementación de estas medidas, los conflictos entre comerciantes y jesuitas fueron constantes. Las tensiones se agudizaron cuando, a finales de 1871, los indígenas de Tena se sublevaron e intentaron asesinar al padre Guzmán e incendiar la casa de la misión en Archidona, al parecer instigados por los comerciantes<sup>94</sup>. Con la llegada del padre Andrés

---

<sup>91</sup> Sobre las licencias y la dificultad que suponían para la cristianización, ver el informe del padre Fonseca fechado en febrero de 1870 en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 31; asimismo, ver Andrés Justo Pérez, S.J.: “Informe de los misioneros del Napo y Gualaquiza” (Napo, 8.06.1873). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1873*, p.s.n.

<sup>92</sup> [Decreto del Gobierno Eclesiástico del Vicariato Apostólico del Oriente, firmado por el padre Ambrosio Fonseca] (Napo, 30.06.1870). En José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 33-34.

<sup>93</sup> Artículo 5º del “oficio concediendo varias facultades a los RR.PP. misioneros de Napo y Gualaquiza” (21.09.1870). En *El Nacional* nº 450 (Quito, 24.01.1870), pp. 1-2. En José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 33-34, consta un decreto que antecede al anterior, firmado por Ambrosio Fonseca (Napo, 30.06.1870), en el que se prohíben igualmente las ventas al fiado y la venta de aguardiente a los indígenas. El viajero inglés Alfred Simson refiere que durante su viaje al Oriente contrató como capataz e intérprete desde Baños al Napo, a un antiguo comerciante, de nombre Mariano Medina: “Había cesado en su ocupación, como la mayor parte de los de su clase, porque, en ese tiempo, estaba prohibido el comercio con los indios y se había colocado Canelos, Macas, Sarayacu, el Curaray y el Napo superior bajo la ilimitada autoridad de los jesuitas, que tenían allí unos seis misioneros”. Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 33.

<sup>94</sup> Parece ser que en este atentado influyó decisivamente Faustino Rayo, que se convirtió en portavoz de los intereses de los comerciantes del Napo y encabezó la oposición de éstos a cumplir con la nueva legislación impuesta por los misioneros. Como veremos, posteriormente Rayo asesinó al presidente García Moreno. Ver Blanca Muratorio: *ob.*

Justo Pérez, nuevo vicario apostólico del Napo, en enero de 1872, las medidas que afectaban a los comerciantes se relajaron en alguna medida, ya que probablemente con el objetivo de contar con aliados “blancos” en caso de nuevos ataques de los indígenas, Pérez autorizó la residencia en la provincia de Oriente de algunos comerciantes, considerados “auxiliares de los misioneros”. Asimismo, el nuevo vicario renovó la prohibición de los repartos forzosos, si bien autorizó de nuevo las ventas al fiado; sin embargo, todas las actividades comerciales debían realizarse bajo control de los jesuitas<sup>95</sup>.

Las misiones en el Napo se mantuvieron en una situación precaria, amenazadas por la resistencia de los indígenas, la oposición de la mayoría de los comerciantes y la escasez de recursos económicos y humanos, hasta que a mediados de 1875 una epidemia de viruela causó gran mortandad entre los indígenas y produjo el abandono total de los pueblos de la misión<sup>96</sup>. Como veremos más adelante, una vez superada la epidemia, los indígenas intensificaron su hostilidad a la presencia misionera y la situación empeoró para los jesuitas.

#### 3.2.3.4. La misión de Macas.

Cuando a inicios de 1870 los jesuitas llegaron a Macas, esta población contaba con unos 300 habitantes blancos y se encontraba en un estado de gran abandono. Una de las primeras apreciaciones de los religiosos refería que “...este pueblo abandonado no se podía distinguir si era de blancos o de

---

*cit.*, pp. 102-103. El relato de los hecho realizado por el propio padre Guzmán al ministro del Interior puede consultarse en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 44-47. Las propias fuentes jesuitas se refieren a que la causa de este atentado fueron los duros trabajos y castigos que Guzmán imponía a los indígenas: “La causa principal del alzamiento fue el trabajo que les imponía el padre Guzmán. Es de admirar cuántos y cuán pesados maderos han acarreado para la Iglesia [...] La única queja que tenían contra el padre Guzmán era que los castigaba mucho”. En José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 80-81.

<sup>95</sup> Ver José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 81 y Pilar García Jordán: “En medio de...”, p. 228.

<sup>96</sup> El relato citado del viajero inglés Alfred Simson aporta interesantes referencias a la situación producida durante la epidemia.

indios<sup>97</sup>. Inicialmente, los religiosos se dedicaron a realizar sus tareas misioneras sobre los pobladores blancos de Macas, a los que designaron con un vocablo de reminiscencias bíblicas, llamándolos “macabeos”. Crearon una escuela para niños (1870) y, posteriormente, una para niñas (1872), atendida por dos mujeres procedentes de Quito. Además, emprendieron la construcción de una iglesia y promovieron tareas para la introducción de la agricultura y la ganadería, para lograr el sostenimiento de la misión y el fomento de la población de Macas. Dotados no sólo de la jurisdicción eclesiástica, sino también de la autoridad civil sobre Macas que les había concedido García Moreno, los misioneros se enfrentaron, desde su llegada, a los intereses de los grupos de poder local y a las autoridades de esta población: sabemos que apoyaron la supresión de la Jefatura Política del cantón Sangay, debido a los abusos cometidos por las autoridades locales y que se manifestaron partidarios de suprimir el diezmo, que constituía una fuente de abusos por parte de los recaudadores<sup>98</sup>.

Los jesuitas consideraron imprescindible desplazar su trabajo hacia las “jibarías” y aprendieron la lengua de los shuar, lo que supuestamente les permitiría iniciar su cristianización, preludeo de la “civilización” de los mismos. De entrada, el padre Andrés Justo Pérez realizó su trabajo en la “jibaría” de Santa Ana<sup>99</sup>. Pero los shuar mantenían una actitud hostil hacia los misioneros, ya que consideraban, acertadamente, que traían consigo enfermedades, con las inevitables consecuencias para la población indígena que se derivaban del contagio de las mismas. Aunque los ataques directos a la misión no fueron tan intensos como en el caso de Gualaquiza, que veremos en el siguiente punto, los jesuitas se sentían amenazados. En noviembre de 1872 hubo rumores de

---

<sup>97</sup> Andrés Justo Pérez, S.J.: “Informe de los misioneros del Napo y Gualaquiza” (Napo, 8.06.1873). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1873*, p.s.n.

<sup>98</sup> El remate ascendía a 18 pesos que, a decir de los misioneros, “se multiplican prodijiosamente en las manos de los rematantes o recaudadores”. [Comunicación de los misioneros de Macas Andrés Justo Pérez y Nicolás Soberón] (Macas, 30.03.1870). En *El Nacional* nº 423 (Quito, 28.04.1870), pp. 3-4.

<sup>99</sup> Andrés Justo Pérez fue un de los primeros misioneros de Macas, junto con el padre Nicolás Soberón. Salió de Macas para trasladarse al Napo al ser nombrado vicario apostólico en 1871.

que los shuar iban a atacar Macas, por lo que el padre Rafael Forero, que había sustituido al padre Andrés Justo Pérez y por entonces desempeñaba la autoridad civil, solicitó al gobierno el envío de una escolta para la defensa de la población, aunque éste sólo envió armas, con las que se organizó una milicia local<sup>100</sup>. En otras ocasiones, los shuar manifestaban cierto grado de tolerancia y aún de acercamiento a los jesuitas, puesto que la convivencia con éstos les permitía obtener herramientas y lienzo, así como otros implementos de los que carecían.

Pero los jesuitas encontraron obstáculos insalvables que impidieron lograr los más mínimos avances en cuanto a la cristianización y “civilización” de los shuar de Macas, por lo que, como veremos más adelante, abandonaron esta misión en 1884.

#### 3.2.3.5. La misión de Gualaquiza.

Ya hemos comentado anteriormente que durante el siglo XIX, Gualaquiza era un pueblo habitado por algunos colonos y peones que trabajaban en haciendas algodoneras y cañeras denominadas entables, propiedad de algunos influyentes terratenientes azuayos. Durante los años del período garciano, estos grupos de poder apoyaron con firmeza las misiones como una forma de promocionar este frente de colonización agrícola y también extractivo en el Oriente.

Sabemos que a mediados de la década de 1860, se produjo en Cuenca un conflicto por el control de los fondos de la Bula de Cruzada, entre el entonces delegado apostólico Francesco Tavani y el obispo de Cuenca, este último respaldado por los sectores propietarios de Gualaquiza. Este conflicto surgió a causa de la presión ejercida por dichos sectores propietarios, interesados en gestionar los fondos de Cruzada para emplearlos en el pago de misioneros en Gualaquiza, los cuales se encargarían de reducir a los indígenas para que éstos pudieran ser utilizados como mano de obra en sus haciendas

---

<sup>100</sup> José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 70.

algodonerías<sup>101</sup>. A partir de la creación del vicariato apostólico del Oriente en 1870, el gobernador de Cuenca y otros personajes influyentes apoyaron la instalación de la misión jesuita, por lo que la Gobernación puso diez peones a disposición de los religiosos<sup>102</sup>.

No obstante, como en Macas, la resistencia de los shuar imposibilitó de forma radical la presencia de los misioneros, los cuales llegaron a esta población a inicios de 1870. En el fracaso de la misión de Gualaquiza también hay que señalar las contradicciones e incoherencias por parte de los agentes colonizadores. De un lado, la intención de los grupos de poder local azuayos de impulsar la misión como un instrumento para el fomento de Gualaquiza entró en contradicción con las prácticas comerciales que incluían la venta e intercambio de armas y herramientas a los shuar. De otro lado, la escasez de recursos destinados a sostener la guarnición armada que custodiaba Gualaquiza, supuso un gesto de marcada incoherencia política por parte del gobierno de García Moreno.

Inicialmente, los religiosos se alojaron en la hacienda de Antonio Vega, uno de los principales propietarios entabladores de Gualaquiza, por no existir sedes civiles ni religiosas en la población. Enseguida emprendieron la construcción de una iglesia y de una casa para la misión. También intentaron abrir una escuela de niños y otra de niñas, esta última a cargo de varias mujeres que se trasladaron a las misiones desde Guayaquil, pero fracasaron por la negativa de los shuar a que sus hijos e hijas asistieran. Una de las primeras iniciativas de los misioneros fue solicitar al gobierno la asignación de los fondos del trabajo subsidiario de Sigsig para hacer mejoras en el camino de Gualaquiza. Asimismo, para el fomento y la defensa de Gualaquiza, pidieron la exención de realizar trabajos en obras públicas, del servicio militar y del pago de contribuciones extraordinarias a los habitantes de Sigsig, puesto que éstos

---

<sup>101</sup> Ver Pilar García Jordán: "Misiones, fronteras y nacionalización...", p. 26.

<sup>102</sup> Estos datos se desprenden de una carta del padre Domingo García (29.11.1869), uno de los primeros misioneros de Gualaquiza que tenía gran influencia y buenos contactos en Cuenca, citada en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 49-50.

eran destinados a realizar los turnos de la guarnición de Gualaquiza<sup>103</sup>. Dado que desde septiembre de 1870 los jesuitas del Oriente recibieron atribuciones de autoridad civil, los que se encontraban en Gualaquiza pudieron requerir a los tenientes políticos de Sigsig el cumplimiento de estas obligaciones<sup>104</sup>.

La oposición de los shuar a la simple presencia de los jesuitas se puso rápidamente de manifiesto a través de sucesivos episodios de resistencia. El primero de ellos fue la retirada a Bomboiza<sup>105</sup> de algunos grupos que habitaban en las inmediaciones de Gualaquiza tras la llegada de los misioneros, probablemente por temor al contagio de viruela. El padre Luis Pozzi escribía, por entonces:

“Oodian a los blancos y los tienen como sus enemigos. No aman tampoco ni convidan a sus casas ni a sus pueblos a los Padres Misioneros, como lo hacen los de Macas. Las costumbres de estos jíbaros son pésimas”<sup>106</sup>.

El segundo episodio se dio en marzo de 1870, cuando se produjo un ataque de los shuar de Méndez, comandados por el líder indígena Chiriapa, a los shuar de Bomboiza, que se saldó con varios muertos y secuestrados. Parece que la causa estuvo en el temor a la propagación de la viruela y en el hecho de que los shuar de Bomboiza mantenían contacto con los colonos y los jesuitas, que eran los posibles agentes propagadores de la enfermedad. Como represalia, las autoridades provinciales organizaron una expedición punitiva con el objetivo de capturar a Chiriapa y al resto de indígenas implicados, que fracasó. Después de producirse estos hechos, corrieron rumores de que los shuar de Méndez planeaban nuevos ataques contra las poblaciones de

---

<sup>103</sup> “Solicitud de los misioneros y pobladores de Gualaquiza relativa a esenciones [sic]” (Sigsig, 8.03.1870) y “Contestación del Ministerio de lo Interior” (Quito, 13.04.1870). En *El Nacional* nº 421 (Quito, 19.04.1870), p. 3.

<sup>104</sup> “Oficio a los RR.PP. de la misiones de Gualaquiza, confiriéndoles las autorizaciones contenidas en el oficio que se les acompaña” (Quito, 26.09.1870). En *El Nacional* nº 451 (Quito, 28.09.1870), p. 1.

<sup>105</sup> Para situar Gualaquiza, Bomboiza, Méndez y otras poblaciones mencionadas en este punto ver mapa nº 14 en los anexos.

<sup>106</sup> [Carta del padre Luis Pozzi] (21.02.1870), en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 52. El padre Pozzi fue uno de los primeros jesuitas radicados en Gualaquiza. Tras el abandono de esta misión se trasladó al Napo.

Gualaquiza y Zamora, así como de que los de Méndez y los de Bomboiza planeaban enfrentarse entre sí, por lo que los misioneros solicitaron el envío de una escolta para defender Gualaquiza. Inicialmente, el gobierno envió un piquete de soldados, pero después lo retiró dejando sólo seis hombres para la defensa de Gualaquiza<sup>107</sup>. Un nuevo obstáculo para los misioneros se presentó a finales de 1870, cuando se declaró una epidemia de viruela en Gualaquiza<sup>108</sup>.

Las hostilidades continuaron y, a mediados de 1871, en lo que sería el tercer episodio resistente, los shuar realizaron un nuevo ataque y asesinaron a seis peones del terrateniente cuencano Antonio Vega. A decir del gobernador del Azuay, la situación de inseguridad vigente provocaría, finalmente, la desaparición de la población de Gualaquiza y de todo el frente de colonización agrícola de la zona:

“La repetición de semejantes atentados, debida a la impunidad con que cuentan los criminales, es una de las principales causas que han puesto a los entabladores de Gualaquiza en la necesidad de abandonar sus establecimientos agrícolas, pues el justo temor de perder la vida les ha obligado a abandonar sus intereses [...] Estas razones me hacen creer que la colonia de Gualaquiza desaparecerá por completo, sino se adopta una medida eficaz, cuyo resultado sea la tranquilidad de los pobladores, proveniente de la seguridad de su conservación”<sup>109</sup>.

Por entonces, la respuesta del ministro de Interior al gobernador de Cuenca, puso de manifiesto el conflicto existente entre el poder central y el poder regional, en cuanto a los métodos empleados para la colonización del

---

<sup>107</sup> Ver José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 52-54. Varios documentos respecto a estos ataques en *El Nacional* nº 418 (Quito, 2.04.1870), pp. 1-2. Respecto a la expedición punitiva contra Chiriapa y los shuar de Méndez: “Oficio al Comandante Jeneral del Azuay nombrando una comisión para la aprehensión del jefe jíbaro Chiriapa, la familia i cómplices de éste, por los asesinatos cometidos en las misiones de Gualaquiza” (Quito, 26.09.1870). En *El Nacional* nº 452 (Quito, 1.10.1870), p. 4; y “Oficio del Comandante General del Azuay transcribiendo la comunicación del comandante José María Paredes en la que da cuenta del resultado de su comisión a Gualaquiza” (Cuenca, 11.01.1871). En *El Nacional* nº 7 (Quito, 23.01.1871), p. 4.

<sup>108</sup> José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 56.

<sup>109</sup> “Oficio del Gobernador del Azuay acompañando la carta del R.P. Luis Pozzi, misionero de Gualaquiza, que comunica el asesinato perpetrado por cuatro jíbaros de la colonia en seis sirvientes consiertos [sic] del Sr. Antonio Vega” (Cuenca, 19.07.1871). En *El Nacional* nº 79 (Quito, 28.07.1871), p. 1. Los ataques de 1871, que según las fuentes consultadas se dieron en dos tiempos diferenciados en julio y diciembre de este año, aparecen algo confusos en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 59.

área de Gualaquiza. Efectivamente, el ministro manifestó sus reservas sobre el desarrollo de los acontecimientos referidos al saber que una escolta defensiva formada por 21 hombres, como la que por entonces se mantenía en Gualaquiza, no había podido rechazar a los cuatro shuar que cometieron esta acción. Asimismo, puso en duda la colaboración prestada por los entabladores cuencanos al progreso de la colonia de Gualaquiza, argumentando que la producción de aguardiente y su consumo subsiguiente contribuían a impedir el afianzamiento de la colonización:

“...es de sentir que sus pobladores hubiesen destinado casi todos o la mayor parte de sus terrenos de cultivo, a la caña de azúcar para extraer aguardiente, jérmen [sic] fecundo de la inmoralidad, y que servirá indudablemente de rémora al bienestar de sus habitantes por los males consiguientes a la embriaguez”<sup>110</sup>.

El cuarto episodio se produjo pocos meses después, a fines de 1871, cuando se registró otro importante ataque a Gualaquiza. En esta ocasión, unos cuarenta shuar comandados por Gregorio Chumapi mataron a los guardas de la hacienda de un propietario apellidado Carrión y, aunque la escolta que defendía Gualaquiza los estuvo persiguiendo, lograron darse a la fuga. El padre Pozzi, que por entonces era el único jesuita presente en Gualaquiza, indicó que se temían nuevos ataques y reiteró la necesidad de conservar 25 soldados en el lugar para proteger la población así como las haciendas dispersas a su alrededor<sup>111</sup>. A inicios de 1872, Pozzi advirtió de la posibilidad de un ataque de grandes dimensiones a Gualaquiza puesto que corrían rumores de que se estaban reuniendo hasta 200 shuar con este propósito. Por ello, solicitó la remisión de refuerzos para la guarnición de Gualaquiza, lo que fue concedido por la Gobernación de Cuenca<sup>112</sup>.

---

<sup>110</sup> “Respuesta del Ministerio del Interior al Gobernador del Azuay” (Quito, 26.07.1871). En *El Nacional* nº 79 (Quito, 28.07.1871), p. 1.

<sup>111</sup> Anteriormente la guarnición se había reducido a doce soldados. Ver “Comunicación del Padre Pozzi sobre los sucesos ocurridos en Gualaquiza” (Gualaquiza, 29.12.1871). En *El Nacional* nº 129 (Quito, 17.01.1872), p. 1.

<sup>112</sup> “Comunicación del Padre Pozzi” (Gualaquiza, 7.01.1872). En *El Nacional* nº 144 (Quito, 4.03.1872), p. 3.

Pero estos recursos defensivos poco podían hacer frente a la persistencia y la intensidad de las hostilidades. De hecho, los jesuitas reconocieron las dificultades para el desempeño de su acción en Gualaquiza casi desde su llegada y, en octubre de 1871, un informe sobre el estado de la misión y sus perspectivas de continuidad, reveló las dificultades existentes por los enfrentamientos entre los shuar y por la negativa de éstos a enviar a sus hijos a la escuela de la misión<sup>113</sup>. Es por estas causas que los jesuitas decidieron abandonar Gualaquiza a fines de 1871, decisión que se hizo efectiva en mayo de 1872, en medio de nuevas amenazas de ataques<sup>114</sup>. Los padres Luis Pozzi y Ramón López se trasladaron al Napo para reforzar las misiones allí existentes, en concreto en la población de Loreto.

El propio presidente García Moreno hizo mención del fracaso de los jesuitas en Gualaquiza durante su discurso al Congreso de 1871, en pleno auge de los ataques shuar a esta población:

“Las misiones orientales, encargadas a virtuosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, van comenzando a introducir la civilización entre las hordas salvajes que ocupan una de las porciones más ricas de nuestro territorio. Sólo una tribu, la de los jívaros, pérfidos asesinos y antropófagos, no da todavía esperanzas de reducirse, como lo demuestran los horribles y frecuentes asesinatos cometidos en Gualaquiza; y tal vez no está lejos el día en que tengamos que perseguirla en masa a mano armada; para ahuyentarla de nuestro suelo y trasladarla y diseminarla en nuestras costas, dejando libres la colonización aquellas fértiles e incultas comarcas”<sup>115</sup>.

---

<sup>113</sup> Este informe fue realizado por el padre Ramón López, que entró a Gualaquiza para apoyar al padre Luis Pozzi en agosto de 1871 y con el encargo de realizar este informe para evaluar los logros de la misión y decidir sobre su continuidad o abandono por parte de la Compañía. El contenido del mismo está sintetizado en José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 59.

<sup>114</sup> El abandono de la misión de Gualaquiza por los jesuitas provocó las quejas del obispo de Cuenca y la solicitud de los dominicos de encargarse de la misma. Ver al respecto José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 60 y Pilar García Jordán: “En medio de...”, p. 228.

<sup>115</sup> Gabriel García Moreno: “Mensaje del presidente de la República al Congreso constitucional de 1871”. En Alejandro Noboa: *Recopilación de mensajes dirigidos por los Presidentes y Vicepresidentes de la República, Jefes Supremos y Gobiernos Provisorios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año de 1819 hasta nuestros días*. Guayaquil, Imp. de “El Tiempo”, 1900-1908, p. 109, tomo III.

Los informes de los jesuitas relatando el abandono de la misión de Gualaquiza mencionaron otros factores que intervinieron en el fracaso de la misión, al señalar que las actividades comerciales de los grupos de poder local habían contribuido al éxito de la resistencia indígena y a sus ataques contra la población, ya que aquellos les vendían armas:

“Oh!, pluguiera al Cielo que en lo sucesivo los señores hacendados y mercaderes de Gualaquiza se porten con más cordura, haciéndose cargo sobre todo de que en el acto de suministrar lanzas a los jíbaros ponen en inminente peligro sus propias haciendas y sus vidas”<sup>116</sup>.

Según el viajero inglés Alfred Simson, que se encontró con el padre Pozzi en Canelos, éste le reveló que la resistencia shuar en Gualaquiza produjo unos 29 muertos entre los blancos y mestizos colonizadores entre 1870 y 1872, años de presencia de los jesuitas en el área<sup>117</sup>.

#### 3.2.3.6. El asesinato de García Moreno y la apología de las misiones.

Un balance de los tres apartados anteriores permite establecer sin ninguna duda que la actuación jesuita en el Oriente entre 1870 y 1875 se saldó con un rotundo fracaso. Las dificultades insalvables con que se toparon los misioneros en Gualaquiza y en Macas, condujeron al abandono de estos centros en 1872 y 1884, respectivamente, y vinieron a reforzar el estereotipo de “salvajes” atribuido tradicionalmente a los shuar desde los tiempos coloniales<sup>118</sup>.

En cuanto al Napo, los intereses políticos en juego condujeron a que, pese a las dificultades y a los escasos avances, tanto las fuentes misioneras como las fuentes oficiales presentaran una imagen absolutamente distorsionada respecto a los alcances de la tarea misionera desarrollada, que fueron claramente sobredimensionados. Un ejemplo de ello se encuentra en la

---

<sup>116</sup> Andrés Justo Pérez, S.J.: “Informe de los misioneros del Napo y Gualaquiza” (Napo, 8.06.1873). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1873*, p.s.n.

<sup>117</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 87.

valoración que hizo el vicario apostólico Andrés Justo Pérez en 1875, tras cinco años de presencia de los jesuitas en el Napo, afirmando que esta misión contaba con 9000 indios cristianizados<sup>119</sup>. Posteriormente, la historiografía tradicional de orientación conservadora magnificó la administración de García Moreno en todos sus aspectos, entre ellos las misiones del Oriente, y recuperó esta tendencia apologética que exaltaba los logros de la misión jesuita en relación a la cristianización y la reducción de las poblaciones indígenas, y a la consolidación de la dominación territorial que produjo en la Amazonía ecuatoriana, así como su declive como consecuencia de la muerte de este presidente<sup>120</sup>.

En este apartado me parece particularmente relevante mencionar la participación de Faustino Rayo en la compleja trama del asesinato de García Moreno, en la cual intervinieron distintos intereses políticos. Rayo fue un colombiano que permaneció durante varios años en el Napo, donde fue capitán de la escolta que conducía a los desterrados e incluso más tarde, parece ser que llegó a ser gobernador del Oriente<sup>121</sup>. Sus implicaciones en el comercio local le llevaron a abanderar la oposición de los comerciantes al nuevo orden jesuita a partir de 1870, a consecuencia de lo cual fue expulsado por las quejas de éstos, lo que ordinariamente se identifica como el motivo de su posterior participación en el asesinato<sup>122</sup>.

---

<sup>118</sup> Anne-Christinne Taylor ha profundizado en los imaginarios occidentales relativos a este grupo indígena en el trabajo anteriormente citado "Una categoría irreductible...".

<sup>119</sup> Andrés Justo Pérez, S.J.: "Informe del encargado de las misiones del Oriente" (Archidona, 15.03.1875). En Francisco Javier León: *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1875*, p.s.n. Ver asimismo las obras citadas de los jesuitas Cáceres, López Sanvicente y Jouanen.

<sup>120</sup> Ver, a modo de ejemplo, Le Gohuir: *ob. cit.*, pp. 513-516, tomo II.

<sup>121</sup> Este último punto es confirmado por algunas fuentes y negado por otras.

<sup>122</sup> Sobre el asesinato de García Moreno y la participación de Rayo consultar la obra autobiográfica de Roberto Andrade, uno de los liberales que participó en la conspiración: *¿Quién mató a García Moreno? Autobiografía de un perseguido*. Quito, Abya-Yala, 1994-1995, 2 tomos. La historiografía conservadora insiste en la implicación de la Masonería limeña en dicho magnicidio. Desde esta perspectiva ver Wilfrido Loor: *García Moreno y sus asesinos...*, pp. 158-182; y José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 41-43. Una sopesada semblanza de Rayo y de su paso por el Oriente en Miguel Ángel Cabodevilla: *Coca...*, pp. 212-215.

Ciertamente, el asesinato de García Moreno supuso un cambio de orientación política que truncó el régimen teocrático que este mandatario pretendía continuar a través de los jesuitas en el Oriente<sup>123</sup>. Como veremos más adelante, tras la desaparición de García Moreno, la permanencia de estos religiosos en el Oriente se vio obstaculizada por la falta de apoyo gubernamental y por la entrada de comerciantes y de nuevas autoridades civiles que les sustituyeron en el gobierno de la región. A consecuencia de todo ello, su actuación se limitó casi exclusivamente al terreno de lo educativo y se produjo una intensificación del conflicto con los indígenas y los comerciantes.

#### **3.2.4. Construcción de vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente.**

Durante los años del período garciano, el Estado ecuatoriano desarrolló importantes políticas viales, dirigidas especialmente a establecer una articulación efectiva entre la Sierra y la Costa que afianzara la integración del país y permitiera responder a las necesidades del mercado interno e internacional. Es en este contexto que, como hemos señalado antes, se realizaron mejoras sustanciales en la construcción del camino entre Guayaquil y Quito, y se iniciaron las obras del ferrocarril trasandino.

Pero en cuanto a la construcción de vías de comunicación entre la Sierra y el Oriente, ésta no constituyó un objetivo prioritario en las políticas viales desplegadas por García Moreno, a pesar de los alardes retóricos del régimen en favor de la presencia de misioneros y de la necesidad de llevar la “civilización” a esta región. No obstante, y pese a la escasez de resultados prácticos alcanzados, resulta enriquecedor continuar con el seguimiento de las propuestas planteadas que ya iniciamos en el capítulo anterior, puesto que permite constatar la debilidad y las contradicciones que caracterizaron a las

---

<sup>123</sup> En su último mensaje al Congreso, tras recordar que los jesuitas habían logrado la conversión de 9.000 indígenas en el Oriente, García Moreno proponía algunas medidas para consolidar la actuación misionera en el Napo, entre ellas solicitar al Vaticano la fundación de un segundo vicariato apostólico y crear un seminario para la formación de más misioneros. Ver “Mensaje del presidente de la República, Gabriel García Moreno, al Congreso constitucional de 1875” (Quito, agosto 1875). En *El Nacional* n° 449 (Quito, 14.08.1875).

iniciativas estatales y, en contrapartida, la persistencia de las iniciativas surgidas de los grupos de poder regionales de las provincias serranas. A partir de 1870 debemos considerar, además, las aportaciones realizadas por los misioneros en la cuestión de los caminos al Oriente.

#### 3.2.4.1. De Latacunga y Píllaro al Napo.

Durante el período garciano tuvieron lugar algunas iniciativas destinadas a articular las poblaciones de Píllaro o de Latacunga, en la Sierra Central del Ecuador, con el área del Napo<sup>124</sup>. Como veremos aquí, en algunos casos se trató de iniciativas surgidas de grupos de poder regional, aunque este proyecto también fue promocionado de forma institucional por el gobierno de García Moreno.

Veamos, en primer lugar, las iniciativas regionales, como la propuesta de Gabriel Enríquez que impulsó, junto con otros vecinos de Píllaro, la fundación de algunos establecimientos agrícolas en la zona del Guadual, ubicada según las fuentes consultadas cerca del Napo, y que presentó una solicitud a la Convención Nacional de 1861 en la que propuso construir un camino permanente desde Píllaro al Napo. Como contrapartida, solicitó al gobierno la concesión de algunos terrenos baldíos en el Oriente y el trabajo subsidiario de las parroquias de Píllaro y Latacunga, que habían de ser las más beneficiadas con la realización de esta obra, durante los dos años necesarios para su construcción<sup>125</sup>. Las Cámaras Legislativas aprobaron una resolución al respecto, autorizando al Poder Ejecutivo a firmar un contrato para llevar a cabo este proyecto<sup>126</sup>. Parece ser que pocos años más tarde, en 1865, algunos

---

<sup>124</sup> Ver en anexos mapa nº 11 (acceso de Latacunga al Napo).

<sup>125</sup> [Solicitud de los vecinos de Píllaro para que se les permita abrir un camino al Napo] (Latacunga, 20.05.1861), caja 38, 1861-1863, legislatura del siglo XIX, legajo nº 7 (d), oficio nº 97, APL.

<sup>126</sup> “Resolución de la Convención Nacional de 1861 autorizando al Ejecutivo para la realización de un contrato con Gabriel Enríquez para la apertura de un camino de herradura desde Píllaro al Napo” (Quito, 14.06.1861). En *El Nacional* nº 48 (Quito, 24.07.1861), p. 2. No he podido localizar el contrato resultante, ni dispongo de mayores informaciones sobre el posterior desarrollo de esta propuesta.

vecinos de Latacunga solicitaron nuevamente concesiones de terrenos en el Napo a cambio de abrir un camino de herradura entre ambos lugares<sup>127</sup>.

En cuanto a las iniciativas oficiales, sabemos que García Moreno investigó la posibilidad de promocionar una conexión entre la zona de Píllaro-Latacunga y el Napo, para lo cual encargó la realización de algunas exploraciones a los jesuitas que fueron realizadas por el padre Guzmán entre 1870 y 1875<sup>128</sup>. No obstante, el resultado de las mismas llevó a los misioneros a desaconsejar esta opción a causa de los obstáculos geográficos y, como veremos, en los años siguientes los proyectos viales de éstos estuvieron orientados a realizar mejoras en el camino de Quito al Napo por Papallacta.

#### 3.2.4.2. De Baños a Canelos.

En el capítulo anterior ya me he referido a que el valle del Pastaza y el área de Canelos fueron el espacio de expansión de los intereses económicos de algunos poderosos propietarios ambateños<sup>129</sup>. Como veremos en este punto, parece que durante el período garciano la tradicional producción de caña de azúcar en las haciendas del valle del Pastaza fue sustituida por la extracción de cascarilla en los espacios selváticos más orientales, y se mantuvo un cierto interés por parte de algunos terratenientes y empresarios locales en efectuar mejoras en el camino que conducía de Ambato a la región de Canelos a través de Baños. Además, los proyectos de instalación de misiones en el Oriente y, concretamente, en la región de Canelos, que se

---

<sup>127</sup> Según se desprende de una comunicación oficial pidiendo informes respecto a la adjudicación de terrenos en el Oriente para el pago de la deuda inglesa, a fin de determinar o no dicha concesión a los vecinos de Latacunga, que se encuentra en el *Libro copiator de comunicaciones enviadas al Poder Ejecutivo en 1865*, comunicación nº 3 al Ministerio de Hacienda (19.09.1865), APL. No he logrado obtener más datos al respecto.

<sup>128</sup> Ver al respecto José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 37-38, 97 y 100. Según Blanca Muratorio: *ob. cit.*, p. 96, García Moreno buscaba una nueva ruta comercial hacia el Oriente con el objeto de ejercer cierto control sobre el comercio de la cascarilla, puesto que este proyecto se planteó en el período de auge de la explotación de este producto en la zona de Tena y Archidona. Por otras fuentes, también conocemos la implicación de un tal Wenceslao Vega, vecino de Amaguaña, en estas exploraciones. Ver *Actas del Senado de 1875*, f. 68a., APL.

<sup>129</sup> Ver mapa nº 12 en anexos (camino de Baños a Canelos).

fraguaron en esta etapa con las políticas garcianas, provocaron la implicación de algunos destacados religiosos en la promoción de esta vía de comunicación. No obstante, hay que concluir que, en la práctica, no se lograron resultados sustanciales y que las mejoras efectuadas no pasaron de obras puntuales en el primer tramo de esta ruta.

En los primeros años del período garciano, el camino de Baños al Oriente se encontraba en muy mal estado. Las dificultades ya se iniciaban en el río Agoyán, en las cercanías de Baños, cuyo paso requería la presencia de un puente firme. Como era común en esta etapa, un propietario local pactó con la administración la realización de esta obra a cambio del cobro de impuestos de peaje a los transeúntes. A este propósito, sabemos que en 1864, un acuerdo de la Junta Municipal de la provincia de Tungurahua concedió un privilegio a Joaquín Vascónez para construir el puente de Agoyán otorgándole el cobro de derechos de pontazgo durante veinte años<sup>130</sup>. Por la misma época, Nicolás Mancheno, propietario de la hacienda de Agoyán, que contaba con un puente propio al interior de sus propiedades reclamó, asimismo, el derecho de cobrar pontazgo hasta que el puente de Vascónez estuviera concluido y puesto en servicio<sup>131</sup>.

En 1867 se dictó un decreto legislativo que establecía colonias itinerarias o brigadas de trabajadores itinerantes para la construcción del camino entre Baños y Canelos<sup>132</sup>. Con el objetivo de llevar a cabo la implementación de esta medida, el ingeniero del gobierno, Rodolfo Géhin, realizó un reconocimiento del trayecto inicial entre Baños y el río Topo que, a la sazón, se encontraba en muy

---

<sup>130</sup> La solicitud de Vascónez y el acuerdo de la Junta Municipal de la provincia de Tungurahua (5.11.1864) constan en *El Nacional* nº 139 (Quito, 19.02.1872). Las incidencias que tuvieron lugar durante su construcción -el puente se vino abajo en diversas ocasiones- pueden seguirse en *El Nacional* nº 251 (Quito, 6.11.1866) y *El Nacional* nº 255 (Quito, 4.12.1866).

<sup>131</sup> “Comunicación de Nicolás Mancheno a la Municipalidad del Tungurahua” (Ambato, 10.06.1868). En *El Nacional* nº 139 (Quito, 19.02.1872). Más tarde, Mancheno realizó otras reclamaciones contra la exclusividad del privilegio concedido a Vascónez, según consta en la misma fuente.

<sup>132</sup> Dado por el Congreso (Quito, 31.10.1867) y sancionado por el Poder Ejecutivo (Quito, 5.11.1867). En *El Nacional* nº 325 (Quito, 2.05.1868), pp. 2074-2075. El establecimiento de estas colonias itinerarias había sido prescrito por la ley de 24.11.1849.

mal estado. El informe resultante indicó que la construcción de esta vía presentaba bastantes dificultades y que demoraría unos tres años, en caso de que estuviera asegurada la concurrencia de unos ochenta trabajadores diarios y teniendo en cuenta el paréntesis que suponían las épocas de lluvias. Contenidos técnicos aparte, Géhin recomendó revocar el privilegio del cobro de los derechos de pontazgo en Agoyán que años antes se le había concedido a Vascónez, con el objetivo de dejar libre este paso y señaló, además, “la ninguna vigilancia de las autoridades locales, para impedir las vejaciones cometidas por algunos propietarios en los transeúntes”<sup>133</sup>. Parece ser que Géhin contó, para el desarrollo de su exploración, con el significativo apoyo de Vicente Daniel Pastor, por entonces vicario apostólico del Oriente, que realizaba los preparativos para lograr la entrada de misioneros a esta región. En base a las conclusiones y recomendaciones efectuadas por Géhin, el gobierno abrió una convocatoria para recibir las propuestas de posibles licitadores y emprender la construcción de la fracción de la vía a Canelos comprendida entre Baños y el Topo<sup>134</sup>. Aunque ignoramos si se presentaron otros proyectos a esta convocatoria, sabemos que se debió firmar un contrato con Pedro Lizarzaburu<sup>135</sup>, y que en 1871, la Gobernación del Tungurahua envió una comisión a inspeccionar los trabajos practicados sobre el terreno en base a este contrato. Esta comisión realizó un informe negativo y concluyó que “...no existe tal camino en la forma y la extensión que se ha querido darle por contrata”<sup>136</sup>.

---

<sup>133</sup> “Informe sobre el reconocimiento preliminar hecho para la apertura de un camino de herradura entre Baños y el Topo, según los trabajos practicados en junio de 1868 de orden del Supremo Gobierno, por el Señor Adolfo Géhin, Ingeniero de la República” (Quito, 1.07.1868). En *El Nacional* nº 334 (Quito, 3.08.1868), pp. 2425-2434.

<sup>134</sup> “Aviso oficial” (Quito, 3.08.1868). En *El Nacional* nº 334 (Quito, 3.08.1868), pp. 2434-2435.

<sup>135</sup> Pedro Lizarzaburu era un importante miembro de la élite ambateña y hermano del obispo de Guayaquil. El citado informe de Géhin lo señala como propietario de la hacienda azucarera Santa Inés, en el valle del Pastaza y, como veremos a continuación, en esta época también destacó como empresario cascarillero. En etapas posteriores tuvo un gran protagonismo en las campañas militares contra Ignacio de Veintimilla y, a la caída de éste, fue uno de los integrantes del Gobierno Provisional de Quito (1883).

<sup>136</sup> “El Gobernador del Tungurahua acompaña el informe de los comisionados para inspeccionar el camino que conduce desde el pueblo de Baños al río Topo” (Ambato,

La narración del viajero inglés Alfred Simson, que entró al Oriente por la ruta de Baños en 1874, permite confrontar algunos de los puntos relativos al camino de Baños a Canelos expuestos hasta aquí y proporciona una buena descripción sobre el estado en que éste se encontraba al finalizar la etapa de García Moreno<sup>137</sup>. Simson relató que el hacendado y empresario Pedro Lizarzaburu contribuyó a los preparativos de su expedición y le proporcionó información sobre la forma de reunir los peones necesarios para desplazarse de Ambato a Canelos<sup>138</sup>. Este viajero describió la población de Baños como “última población civilizada sobre el Pastaza”<sup>139</sup>. A partir de allí, los viajeros franqueaban el puente de Agoyán, “la única estructura de cuantas habíamos visto hasta entonces que podía, con propiedad, llamarse puente”<sup>140</sup> y encontraban las haciendas de caña de azúcar de Agoyán, Autumbós (en otras fuentes denominada Altombos), Río Verde (por entonces abandonada), Machay, Mapoto y, finalmente, Santa Inés. Esta última hacienda era “el último lugar civilizado del Pastaza Superior”, puesto que a partir de allí y hasta el Amazonas sólo se encontraban poblaciones indígenas, y se hallaba en decadencia a consecuencia de la sustitución de la producción de azúcar en el valle del alto Pastaza por la recolección de cascarilla en las áreas selváticas más abajo:

“Como Santa Inés está situada en lugar tan remoto, del cual es muy difícil el transporte de los productos, con facilidad puede uno imaginarse que no es una plantación floreciente y que su casa y trapiche estaban necesitados de muchas reparaciones. El daño había ocurrido por la negligencia de los encargados de ella, en un principio y, luego, porque el propietario había dirigido su atención preferencial a la extracción de la corteza de chinchona en las alejadas selvas inferiores del río, en cuya tarea se ocupaban los trabajadores con detrimento del cultivo de la caña”<sup>141</sup>.

---

11.06.1871); e “Informe de inspección del camino de Baños al Topo” (Ambato, 11.06.1871). En *El Nacional* n° 69 (Quito, 19.06.1871), pp. 3-4.

<sup>137</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, pp. 61-99.

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 24-25.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 61.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, p. 64-65.

Dejando atrás Santa Inés, Simson refiere que se atravesaba el río Topo, en el cual estaba instalada la tarabita<sup>142</sup> utilizada por la familia Lizaraburu para transportar a Ambato la cascarilla que extraían en la selva<sup>143</sup>. A partir de allí, la ruta hasta Canelos, que se realizaba en parte por río y en parte por tierra era, si cabe, todavía más dificultosa.

### 3.2.4.3. De Riobamba a Macas.

En el contexto de este estudio que estamos efectuando sobre los caminos al Oriente durante los años del período garciano, resulta imprescindible referirnos a las propuestas viales de los jesuitas para la articulación de Riobamba con Macas<sup>144</sup>. Ya hemos visto que los jesuitas se establecieron en Macas en 1870 y, como también lo hicieron en el Napo, dedicaron una buena parte de su tarea a realizar exploraciones con el objetivo de mejorar el camino de acceso a esta población desde la Sierra, que se encontraba en condiciones pésimas. Hacia 1871 plantearon construir una trocha entre Macas y Zuñac por Huisca, que requería la instalación de una canoa permanente en el río Pairo. Para sufragarla, propusieron destinar el usufructo de más de cien árboles de canela que les había cedido García Moreno. Esta propuesta fue aprobada por el gobierno<sup>145</sup>, aunque desconocemos, como en otros casos, si finalmente el proyecto se llegó a realizar. Posteriormente, en 1875 presentaron otro proyecto vial a García Moreno, que no llegó a aprobarse por la muerte de este presidente<sup>146</sup>. Por otro lado, la misión de Macas se encontraba incomunicada

---

<sup>142</sup> La tarabita era un mecanismo rudimentario utilizado para pasar los ríos que carecían de puente cuando estaban crecidos y era imposible cruzarlos en canoa. Consistía en una especie de canasta de cuero, en la que se transportaban las personas, la cual corría suspendida de una cuerda que estaba atada entre dos postes o árboles altos, a uno y otro lado del río a sortear.

<sup>143</sup> Alfred Simson: *ob. cit.*, p. 70.

<sup>144</sup> Ver mapa nº 13 en anexos (caminos de Riobamba a Macas).

<sup>145</sup> Ver “Comunicación del R.P. Andrés Justo Pérez de la Compañía de Jesús, en Macas, relativa a las medidas que ha empleado para tener una canoa en constante servicio en Huisca” (Macas, 9.05.1871) y “Contestación del Ministro de Hacienda, Francisco Javier Eguiguren” (Quito, 19.07.1871). En *El Nacional* nº 77 (Quito, 24.07.1871), pp. 1-2. También José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, pp. 68-69, se refiere a ello.

<sup>146</sup> José Jouanen: *Los jesuitas y el Oriente ecuatoriano...*, p. 72.

con la sede del vicariato apostólico en el Napo, por lo que reclamaron el trazado de vías de conexión al interior del Oriente, concretamente la construcción de un camino de Macas a Canelos.

#### 3.2.4.4. Del Azuay a Gualaquiza.

En este apartado me voy a referir a las propuestas que se formularon durante la etapa garciana con el objetivo de construir vías de comunicación entre el Azuay y los territorios orientales, especialmente con Gualaquiza<sup>147</sup>. Estas propuestas viales, que se presentaban asociadas con otras acciones para la colonización y el control territorial, continuaron teniendo un desarrollo marginal en esta época, debido a la necesidad prioritaria de mejorar la articulación del Azuay con la Costa y a la resistencia de los shuar a la expansión del frente de colonización azuayo en el Oriente.

La Convención Nacional de 1861 creó el cantón de Gualaquiza, compuesto por las parroquias de Sigsig, Gualaquiza y Rosario, además de “las tribus y terrenos comprendidos en el antiguo Gobierno del Yaguarzongo hasta el Amazonas”<sup>148</sup>. Al año siguiente, sabemos que el trabajo subsidiario de la parroquia de Sigsig estaba destinado a la construcción de los caminos de San Isidro y de San José, que conducían a Gualaquiza<sup>149</sup>. Por entonces, Gualaquiza se encontraba prácticamente desierta. En 1865 se aprobó una ley para su colonización que estableció el traslado de familias, a las que se cedería lotes de tierras baldías. Además, dado que era imprescindible ofrecer a sus habitantes protección “contra las incursiones de las tribus salvajes vecinas”, se dispuso la permanencia de una guarnición de 25 hombres para su defensa y se eximió a todas las poblaciones del cantón Gualaquiza del servicio militar y de

---

<sup>147</sup> Ver mapa nº 14 en anexos (caminos al Oriente azuayo).

<sup>148</sup> “Lei de División Territorial”, dada por la Convención Nacional el 27.05.1861 y sancionada por el Poder Ejecutivo el 29.05.1861. En *Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1861*, p. 42.

<sup>149</sup> [Nota de la Gobernación de la provincia de Cuenca transcribiendo la del jefe político del cantón de Gualaquiza sobre Obras Públicas] (Cuenca, 14.05.1862). En *El Nacional* nº 77 (3.06.1862), p. 1.

contribuciones extraordinarias<sup>150</sup>. La siguiente legislatura, en 1867, declaró vigente el decreto de 1846 creando comisiones de fomento de población, de nuevo con la intención de promocionar la población de Gualaquiza y proteger el "espíritu colonizador" surgido en el Azuay. Además, se reiteró que en dicha parroquia se mantuviera una guarnición armada; que se destinaran dos carpinteros para enseñar a los colonos la construcción de pequeñas embarcaciones que permitieran promover el tráfico por los ríos de la zona; y que fuera permanente la presencia de un sacerdote en la población. Todo ello debía financiarse con rentas públicas "dado el interés que la promoción de esta población tenía para el porvenir de toda la República"<sup>151</sup>.

Pero estas medidas no tuvieron repercusiones prácticas y las fuentes indican que se produjeron mayores retrocesos que avances en el proceso de colonización del área de Gualaquiza. Estos retrocesos se reflejan, por ejemplo, en la Ley de Régimen Administrativo Interior aprobada en 1869, que redujo el cantón Gualaquiza a las incipientes colonias de Gualaquiza y de Rosario, desprendiendo de él la parroquia de Sigsig, hasta ahora cabecera, que pasó a formar parte del cantón Gualaceo<sup>152</sup>. Así como también en la consecuente renuncia a su cargo del jefe político del cantón Gualaquiza, Juan Antonio Chacón, a causa de las dificultades que suponía mantener la administración pública debido a la falta de medios económicos y humanos.

Para paliar en alguna medida esta situación de abandono en que quedaba sumida Gualaquiza con la mencionada reforma territorial, el mismo Chacón solicitó que se destinasen los fondos de la contribución subsidiaria de

---

<sup>150</sup> Dada por el Congreso el 21.10.1865 y sancionada el 23.10.1865. En *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1865*, pp. 1-2. En las *Actas de Representantes de 1865*, depositadas en APL, consta como "Proyecto de colonización de las montañas de Gualaquiza". De esta fuente se extrae que, a pesar de que se aprobó la instalación de una guarnición permanente en Gualaquiza, no existían fondos para mantenerla.

<sup>151</sup> "Decreto legislativo declarando vigente el de 17 de noviembre de 1846 sobre comisiones de fomento de población", dado por el Congreso el 2.11.1867 y sancionado el 5.11.1867. En *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1867*, pp. 25-26.

<sup>152</sup> "Lei de Régimen Administrativo Interior", dada por la Convención Nacional el 30.08.1869 y sancionada por el Poder Ejecutivo el 15.09.1869. En *Leyes, Decretos y Resoluciones de la Convención Nacional i Decretos del Poder Ejecutivo en 1869*, p. 131.

las parroquias de Sigsig, San Bartolomé y Ludo al mantenimiento de la precaria vía de Sigsig a Gualaquiza, como se hacía anteriormente, ya que “...habiéndose estinguido [sic] de hecho el cantón de Gualaquiza, es necesario proteger de algún modo la existencia de la colonia del mismo nombre...”. La polémica regional estaba servida, si atendemos a la respuesta del gobernador del Azuay, Carlos Ordóñez, que manifestó que sólo se debía destinar la mitad de dichos fondos a la vía de Gualaquiza, debiendo adjudicarse la otra mitad a las obras del camino del Naranjal que conducía a la Costa<sup>153</sup>. Por su parte, el gobierno central supeditaba todas las políticas relativas al Oriente a la promoción de las misiones, por lo que ante esta demanda de mayores medios para la construcción del camino de Sigsig a Gualaquiza, respondió que sólo tras el establecimiento de los jesuitas se dictarían las órdenes necesarias para la mejora la misma<sup>154</sup>. Aunque, como ya hemos visto, las dificultades que éstos tuvieron a partir 1870 para establecerse y mantener la misión en Gualaquiza les obligaron a abandonar la misión en muy poco tiempo.

La imposibilidad de mantener la administración del cantón Gualaquiza, que contaba únicamente con trece pobladores<sup>155</sup>, obligó a que finalmente el gobierno suprimiese definitivamente este cantón y las colonias de Gualaquiza y Rosario fueron anexadas al cantón Gualaceo<sup>156</sup>.

---

<sup>153</sup> [Comunicación de Carlos Ordóñez, gobernador del Azuay, al Ministerio de Interior, transcribiendo nota de Juan Antonio Chacón, jefe político del cantón Gualaquiza] (Cuenca, 13.10.1869). En *El Nacional* nº 390 (Quito, 3.11.1869), p. 3. Resulta sugerente investigar los negocios de la familia Ordóñez que, probablemente, tenía intereses contrapuestos en el terreno de la vialidad. Por un lado, en esta época la construcción del camino al Naranjal estaba a cargo de la empresa Casa Ordóñez y Hermanos, según consta en Marta Moscoso: *ob. cit.*, p. 47, lo que apuntaría a su expansión hacia la Costa. Por otro lado, existía una compañía cascarillera denominada Ordóñez Mata y Hermanos, que se había fundado en 1868 y que denotaría la expansión de sus intereses hacia el Oriente. En *ibíd.*, p. 119.

<sup>154</sup> [Comunicación de Francisco J. Salazar, ministro del Interior, al gobernador del Azuay] (Quito, 20.10.1869). En *El Nacional* nº 390 (Quito, 3.11.1869), p. 3.

<sup>155</sup> Diez en Gualaquiza y tres en Rosario, según los datos proporcionados por el jefe político Juan Antonio Chacón. Como veremos en este mismo punto al exponer los datos de la visita a Gualaquiza realizada por Luis Cordero en abril de 1875, probablemente se refiere exclusivamente a los propietarios de entables.

<sup>156</sup> [Comunicación de Carlos Ordóñez, gobernador del Azuay, al Ministerio de lo Interior, transcribiendo la nota de Juan Antonio Chacón, jefe político de Gualaquiza] (Cuenca, 20.11.1869) y [Comunicación de Francisco J. Salazar, ministro de Interior, al gobernador del Azuay] (Quito, 1.12.1869). En *El Nacional* nº 396 (Quito, 15.12.1869), pp. 2-3.

En abril de 1875, el cuencano Luis Cordero Crespo<sup>157</sup> realizó un viaje a Gualaquiza, del cual dejó un testimonio que revela cual era el estado en que se encontraba esta población y el camino que conducía hasta ella desde Cuenca pasando por Quingeo, San Bartolomé, Sigsig, Granadillas, Chigüinda y Rosario<sup>158</sup>. En su escrito, se refirió a los entables existentes a lo largo de esta vía, muchos de los cuales eran propiedad de vecinos de la población de Sigsig, como el de Manuel Céleri en Granadillas, el de José Manuel Valverde en Chigüinda, o los de las familias Zúñiga y Brito en San José. También relató el abandono de muchos de los entables que se habían establecido durante la década anterior, a consecuencia de las incursiones de los shuar y de la precariedad del camino, citando entre éstos los de Manuel Dávila y de José Vega y Chica en Cuchipamba, que fueron atacados por los shuar de Bomboiza causando varios muertos entre los peones, a pesar de lo cual, había nuevos entables en formación.

Respecto a las poblaciones del Oriente que habían conformado anteriormente el cantón Gualaquiza, Cordero señaló que el mal estado del camino, la falta de mano de obra para la agricultura y los ataques de los shuar impedían su desarrollo. Rosario, que conservaba su condición de parroquia civil y disponía de teniente político y de jueces, fue caracterizada por él como un “lugarejo” habitado por muy pocos individuos que habían formado una docena de casas y algunos cultivos de subsistencia<sup>159</sup>. En cuanto a Gualaquiza, fue descrita como una población de aspecto “todavía selvático, pues no es grande la parte despejada, y aun las casas de muchos pobladores,

---

<sup>157</sup> Luis Cordero Crespo (1833-1912) era miembro de una destacada familia terrateniente del Azuay. Ocupó importantes cargos políticos durante la década de 1860, siendo secretario de la Gobernación del Azuay (1865-1867) y diputado por esta misma provincia (1866). Opositor de García Moreno y de Ignacio de Veintimilla, fue un destacado impulsor del progresismo, tendencia política de los católicos liberales de Cuenca. Como veremos en el último capítulo, desempeñó la presidencia de la República entre 1892 y 1895. También destacó como naturalista y lingüista, y como impulsor del periodismo y de diversas instituciones culturales azuayas.

<sup>158</sup> Luis Cordero Crespo: *Una excursión a Gualaquiza*. Cuenca, Imp. por Andrés Cordero, 1875.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, p. 13.

particularmente jíbaros, están circundadas de bosque”<sup>160</sup>. Los pobladores shuar de Gualaquiza eran, por entonces, unos ochenta, tras haberse visto diezmados por las epidemias de viruela o haberse alejado voluntariamente hacia áreas alejadas de los núcleos de control colonizador<sup>161</sup>. Respecto a la población colonizadora o “cristiana” residente en Gualaquiza, estaba compuesta por unas cien personas que se ocupaban de tareas agrícolas en diferentes modalidades de propiedad:

“Algunos de estos colonos cultivan en propiedad pequeñas porciones de tierra; otros viven al servicio de dos o tres hacendados. En cuanto a éstos últimos, que no pasan, hoy por hoy, de tres o cuatro, puede decirse que su residencia en Gualaquiza es ocasional; pues solo permanecen allí durante algunos meses, cuando se lo exigen ciertos trabajos agrícolas, y regresan, luego, a su domicilio habitual”<sup>162</sup>.

Parece ser que entre los pobladores estables era fundamental el papel desarrollado por el entablador Antonio Vega, del que sabemos que anteriormente había sido jefe político del cantón Gualaquiza y había apoyado a los jesuitas durante su breve estancia en esta área entre 1870 y 1872<sup>163</sup>. Cordero dedicó la mayor parte de su viaje a inventariar y describir los recursos disponibles en el área de Gualaquiza, con el objetivo de promocionar su producción y exportación, poniendo especial énfasis en las posibilidades que ofrecían la paja toquilla, la cascarilla, la zarzaparrilla, el café, el cacao, el tabaco o el algodón, y se lamentó de la dedicación casi exclusiva de los agricultores a la producción de caña que destinaban a la elaboración de aguardiente<sup>164</sup>. La principal propuesta de Cordero para el fomento de la colonización en Gualaquiza consistió en plantear una reforma administrativa

---

<sup>160</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>161</sup> Es interesante señalar que Cordero hizo un listado de algunos de los shuar que eran jefes de familia en el área de Gualaquiza, a la fecha de su visita en abril de 1875. Esta relación contiene algunos datos de interés relativos a las relaciones de parentesco de éstos, y a sus relaciones con el frente colonizador. *Ibíd.*, pp. 27-28.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, pp. 29-30. Como vemos, estos datos matizan los que aportaba en 1869 el jefe político de Gualaquiza Juan Antonio Chacón, que se refería a que en Rosario y Gualaquiza existían únicamente 13 pobladores.

<sup>163</sup> *Ibíd.*, pp. 15, 30.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, p. 31. Ya hemos visto que esta misma crítica también la efectuaban los jesuitas.

que restableciera nuevamente el cantón Gualaquiza tal como figuraba en la Ley de División Territorial de 1861, es decir conformado por las parroquias de Sigsig, Rosario y Gualaquiza, puesto que la parroquia de Sigsig era la única que podía proporcionar los fondos para la subsistencia del cantón y la conservación del camino a Gualaquiza. Asimismo, pidió que se mantuviera una guarnición armada en la población para evitar los ataques de los shuar y que se estableciera una misión y una escuela<sup>165</sup>. Es importante señalar que tras realizar esta excursión de reconocimiento del terreno, Luis Cordero se convirtió en un importante propietario de tierras en el área de Gualaquiza, a lo que nos referiremos en los próximos capítulos.

Las áreas situadas en el Oriente de Cuenca también fueron el objetivo de grandes proyectos completamente inviables, tanto por la falta de medios como por los obstáculos que presentaba su realización. Este es el caso de la propuesta que planteó el viajero e ingeniero francés Enrique Onffroy de Thoron, al que ya nos hemos referido anteriormente, y que tras viajar por el Ecuador a inicios de la década de 1860, propuso establecer una conexión interoceánica entre el Pacífico, la ciudad de Cuenca y el Amazonas, siguiendo los cursos del río Balao y del Paute-Santiago o del Morona. Por supuesto, se trataba de una propuesta un tanto visionaria<sup>166</sup>.

#### 3.2.4.5. De Loja a Zamora.

La proyección de Loja hacia el Oriente había sido prácticamente imperceptible durante las primeras décadas de la República, pero ya en el período garciano se detecta una corriente de colonización hacia la región del río Zamora, acompañada de algunas iniciativas para la construcción de una vía de acceso<sup>167</sup>.

Al iniciarse la década de 1860 se constituyó en Loja una Sociedad de Colonización del Zamora, entidad que solicitó al Congreso de 1863 amplias

---

<sup>165</sup> *Ibíd.*, pp. 34-37.

<sup>166</sup> Enrique Onffroy de Thoron: *ob. cit.*, pp. 105-106, 2ª parte.

<sup>167</sup> Ver mapa nº 15 en anexos (camino de Loja a Zamora).

concesiones de terrenos en las riberas de este río, así como su libre navegación y la del Santiago hasta el Marañón y, lo que es más, “el dominio y el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal en todo este vasto espacio de territorio”. No obstante, las Cámaras Legislativas se posicionaron en contra de la petición de soberanía sobre los territorios solicitados y remitieron a los peticionarios a las leyes específicas para solicitar adjudicaciones de baldíos y así hacer efectivo el proyecto colonizador<sup>168</sup>. Lamentablemente, no dispongo de más datos sobre los promotores, ni sobre las acciones posteriores relativas a esta solicitud.

A fines de la década de 1860, varios vecinos de Loja pidieron concesiones de terrenos baldíos en el área de Zamora. Para entonces, se dieron nuevos pasos para su colonización y articulación y, en concreto, algunos documentos indican que se tomaron medidas para el restablecimiento de la población de Zamora<sup>169</sup> y que se formó una colonia itineraria para la construcción de un camino de acceso, la que estuvo a cargo de José María Alvarado que, al parecer, era uno de los principales promotores de las iniciativas lojanas sobre el área de Zamora<sup>170</sup>. Estas acciones se vieron reforzadas por la creación de una parroquia civil y religiosa en la población de Zamora<sup>171</sup>.

---

<sup>168</sup> [Nota de Napoleón Aguirre al presidente de la Sociedad de Colonización del Zamora] (s.l., 22.09.1863). En caja 12, 1853-1864, comunicaciones Diputados, *Libro copiador de oficios enviados por la Cámara de Diputados, 1863-1865 (oficios enviados a particulares)* (sin paginación), APL.

<sup>169</sup> Lo que indica que probablemente la colonia que se había establecido en 1840 con este nombre, a la que nos hemos referido en el capítulo anterior, estuvo temporalmente extinguida.

<sup>170</sup> “Oficio del Sr. Gobernador de la Provincia de Loja dando cuenta de haber fijado el lugar donde debe establecerse la población de Zamora, de la formación de una colonia itineraria en el camino montañoso que ha empezado a abrirse y de la enajenación de terrenos baldíos situados a la orilla oriental del Timbara” (Loja, 4.06.1868) y “Contestación” (Quito, 15.07.1868). En *El Nacional* nº 333 (Quito, 18.07.1868), pp. 2409-2410.

<sup>171</sup> “Acuerdo del Concejo Provincial de Loja erigiendo la colonia itineraria de Zamora en parroquia civil” (Loja, 20.11.1868). En *El Nacional* nº 349 (Quito, 12.12.1868), p. 2727. Otros documentos complementarios relativos al proceso de creación de la parroquia religiosa y civil de Zamora en *El Nacional* nº 343 (Quito, 31.10.1868), pp. 2639-2641 y nº 346 (Quito, 21.11.1868), p. 2683.

La reacción de los shuar a la expansión del frente de colonización, que conocía un relativo desarrollo en el Sur del Oriente durante estos años, no se hizo esperar y, en marzo de 1870, se registraron ataques, tanto sobre el reciente núcleo de colonización establecido en Zamora, como sobre la población de Gualaquiza, en la que ya hemos visto anteriormente que los jesuitas habían instalado una misión. Respecto a la situación prevaleciente en Zamora, el párroco Ramón Ojeda refirió lo siguiente:

“...han venido los salvajes de las tribus de Méndes, a dar un mortal asalto a los cristianos, tanto de Gualaquiza, como de aquí, como también a los jíbaros que no secunden o acompañen a los matadores [...] Creo ya lo que tantas veces me ha asegurado José María Yó [<sup>172</sup>], esto es, que los jíbaros reclaman sus terrenos; nada menos que se han coligado con los de la parte occidental del Pongo i el alarma es jeneral” <sup>173</sup>.

Ante la situación de emergencia, este párroco solicitó a la Gobernación de Loja el envío de una escolta, que se trasladó temporalmente a Zamora. Pero las amenazas persistieron y, a fines de 1870, se produjo nuevamente una situación de alarma en Gualaquiza y en Zamora. En esta ocasión, las autoridades civiles y religiosas de Zamora pidieron otra vez el envío de una guarnición para la defensa, pero parece ser que el gobierno no aprobó esta medida, puesto que ya había enviado unos meses antes una guarnición a Gualaquiza con el objetivo de represaliar a Chiriapa, principal organizador de estas sublevaciones, y a sus aliados. En la práctica, la población de Zamora quedó completamente desatendida<sup>174</sup>.

---

<sup>172</sup> Por otro documento sabemos que se trata de un shuar que actuaba como intérprete, como veremos un poco más adelante.

<sup>173</sup> “Irrupción de los salvajes de Méndez, Chicani i Patucuma sobre las poblaciones de Zamora i Gualaquiza”. Varios documentos datados en marzo de 1870 en *El Nacional* n° 418 (Quito, 2.04.1870), pp. 1-2.

<sup>174</sup> “Oficio del Gobernador de la Provincia de Loja transcribiendo una comunicación del juez parroquial de la colonia de Zamora, alusiva a la nueva irrupción proyectada por los bárbaros Chiriapas, Patucumas y Aguañeños” (Loja, 12.11.1870) y “Contestación” (Quito, 23.11.1870). En *El Nacional* n° 468 (Quito, 26.11.1870), pp. 1-2. En el primero de estos documentos, Miguel Manríquez, juez parroquial de Zamora, se refiere a la figura de José María Yó, un shuar aliado de los colonizadores blancos de Zamora: “El intérprete José María Yó permanece fiel denunciante de noticias que traen ventajas incalculables a favor de la vida de estos pocos pobladores”.

Hacia 1871, el párroco de Zamora, Ramón Ojeda, daba cuenta de la situación en que se encontraba esta población, que contaba con unos 60 habitantes, refiriéndose a los colonizadores<sup>175</sup> y apuntaba a que, a pesar de la hostilidad permanente de los shuar, en estos tres años sí se habían realizado algunos avances en cuanto a la colonización y la mejora del camino de Loja a Zamora<sup>176</sup>. Por otro lado, Ojeda se trasladó a Gualaquiza y se entrevistó con el padre García, uno de los jesuitas, y con Antonio Vega, principal entablador, y proyectaron construir un camino por tierra entre Gualaquiza y Zamora. En este mismo año de 1871, sabemos que se presentó al Congreso un proyecto de construcción de un camino entre Loja y Zamora. Su principal promotor, el senador por Loja José María González, argumentó de la siguiente forma la conveniencia de su aprobación:

“Al pueblo del Carmen de Zamora se han trasladado ya considerable número de familias, las que han emprendido en formar buenos establecimientos de caña de azúcar, tabaco, algodón, plátano, guineo y toda clase de seriales [sic], se han convencido de que sus productos corresponden muy bien a la fatiga de sus trabajos, pero no pueden sacarlos al mercado por falta de caminos [...] Es verdad que existe un camino, pero por su maleza i fragocidad [sic] no puede transitarse, hai [sic] que atravesar la Cordillera del Cóndor en la que se arriesga demasiado la vida de los pasajeros i los animales, que quedan por lo general cansados en ese lugar, perecen sin remedio. Convencidos sus habitantes de este inconveniente pretendieron abrir otro camino por la parte baja, se ha trabajado en desmonte, pero no

---

<sup>175</sup> “Oficio del Gobernador de Loja remitiendo un apéndice al informe estadístico de esa provincia” (Loja, 1.04.1871). En *El Nacional* nº 43 (Quito, 19.04.1871), pp. 1-2. Dicho apéndice era una comunicación de Ramón Ojeda, párroco de Zamora desde la fundación de la parroquia en 1868, al gobernador de Loja (fechado en Zamora a 1.03.1871). Resulta interesante señalar que las fuentes refieren datos muy diferentes respecto al número de pobladores que tenía Zamora por entonces. Según el documento oficial de creación de la parroquia de Zamora en 1868, ésta contaba con una población de 1000 individuos, lo que contrasta con los 60 que refiere Ojeda en este informe de 1871. De un lado, las cifras debían inflarse de cara a la creación de parroquias, aunque no hay que olvidar que probablemente la amenaza de los ataques shuar producía importantes repliegues.

<sup>176</sup> El informe de Ojeda indicaba las aportaciones al respecto por parte de las autoridades civiles y religiosas de la provincia, y de algunos propietarios particulares lojanos, entre los que citaba a Felipe Jaramillo, Agustín Ruiz (“jefe de la colonia”) y José María Carrión Barreto como personas que contribuyeron decisivamente a las exploraciones y trabajos para la mejora de esta vía. Aunque no disponemos de fuentes que permitan confirmarlo, probablemente se trata de los principales propietarios de terrenos en Zamora.

ha podido seguirse adelante por falta de recursos, i para continuarlo me ha sido preciso presentar el proyecto...”<sup>177</sup>.

Para llevar a cabo su construcción, esta propuesta asignaba el producto del trabajo subsidiario de tres parroquias. Sabemos que el proyecto fue aprobado, aunque no se pudo llevar a cabo<sup>178</sup>. Algunas fuentes posteriores dan cuenta de que en diciembre de 1872 el gobierno asignó 4000 pesos para ello, y que se realizó una primera expedición para la medición del camino, y que posteriormente, ya en 1873, se encargó una delineación definitiva, que tampoco se pudo realizar<sup>179</sup>, por lo que como veremos la construcción de este camino fue objeto de otras medidas legislativas a lo largo de la década siguiente.

#### 3.2.4.6. Las largas peripecias de la Vía Proaño.

Con el nombre de vía Proaño se conoció la ambiciosa propuesta del político liberal y explorador Víctor Proaño, consistente en establecer una conexión entre Guayaquil, Riobamba y un punto navegable en el sistema hidrográfico del río Morona<sup>180</sup>. Su construcción comportaría un importante avance en la integración del territorio ecuatoriano, al conectar Costa, Sierra y Amazonía y posibilitaría, además, un acceso al Atlántico a través de la navegación del Morona y el Amazonas. Como veremos detalladamente en este punto, Proaño realizó diversos viajes de exploración por el territorio amazónico durante la década de 1860. El primero de ellos lo efectuó en 1861 cuando, desterrado en Macas por el presidente García Moreno, navegó el Morona, un río prácticamente desconocido en aquel entonces, desde su cabecera, en la confluencia con el Miazal, hasta su desembocadura en el Marañón.

---

<sup>177</sup> Intervención del senador por Loja José María González en *Actas del Senado de 1871*, sesión de 6.09.1871, ff. 152-153, APL.

<sup>178</sup> Este proyecto fue presentado al Senado por José María González y Carlos Federico Eguiguren, ambos senadores por Loja. Se discutió en las sesiones de 6, 7, 9 y 11.09.1871, ff. 152-153, 155, 159, 164. *Actas del Senado de 1871*, APL.

<sup>179</sup> “El Gobernador de Loja incluye una petición de varios vecinos de esa ciudad, en que solicitan se adjudique los fondos necesarios para abrir un camino que conduzca a Zamora.- Resolución” (Loja, 15.01.876; Quito, 26.1.1876). En *El Nacional* nº 491 (Quito, 5.02.1876), p. 1.

<sup>180</sup> Ver una representación gráfica de la vía Proaño en el mapa nº 16 de los anexos.

Posteriormente, en 1866-1867, acompañó a una comisión peruana que realizó un viaje de reconocimiento geográfico de la vía al Morona, desplazándose desde Guayaquil y Riobamba hasta Iquitos por el Morona y el Amazonas. Desde allí, esta comisión realizó otras exploraciones, remontando nuevamente el Morona a bordo del vapor Napo. Proaño la abandonó en la confluencia de los ríos Miazal y Cusulime, cabeceras del Morona, y continuó la exploración del río Macuma en canoa, por su cuenta. En 1869 realizó su última exploración, en la que navegó el Pastaza y diversos afluentes septentrionales y meridionales del Amazonas, en el contexto de un nuevo exilio en Canelos<sup>181</sup>.

Las exploraciones de Proaño permitieron establecer que el río Upano no formaba parte del sistema hidrográfico del Morona, sino del Santiago, rectificando así las convicciones comunes de la Geografía del siglo XIX<sup>182</sup>. Pero, más allá de su dimensión geográfica, los avatares del proyecto de Proaño me servirán de ejemplo para examinar en profundidad el trasfondo político oculto tras las grandes propuestas viales en el Ecuador decimonónico. Efectivamente, veremos como la filiación liberal de Proaño llevó a que los conservadores, que se referían a él apodándolo de forma burlesca “Coronel Morona” o “Cojo Morona”, obstaculizaran su proyecto durante el gobierno de García Moreno. Posteriormente, se enfrentó de forma directa con Veintimilla debido a que este presidente estaba implicado en la extracción de cascarilla que se realizaba en el área de Macas lo que, según Proaño, afectaba a las concesiones que le habían sido otorgadas en el Oriente. A partir de 1883, continuaron sus intentos por llevar adelante la Vía Proaño, que fueron

---

<sup>181</sup> En Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, se describen, de forma un tanto novelada, algunos de los acontecimientos que rodearon estas exploraciones. Más interesante resulta la consulta de los diarios de viaje del propio Proaño, algunos de los cuales encontramos reproducidos en Pío Jaramillo Alvarado: *Tierras de Oriente...* Concretamente se transcriben los diarios de la primera navegación del Morona en 1861 (pp. 75-83) y de la exploración del Macuma en 1867 (pp. 62-73). Éste último se encuentra también en Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 122-132.

<sup>182</sup> Convicciones que figuran, por ejemplo, en Manuel Villavicencio: *ob. cit.*, pp. 85-90 y 95; y en Teodoro Wolf: *Geografía y geología del Ecuador*. Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1992 (ed. orig. Leipzig, 1892), pp. 195-197. Sobre el desconocimiento del Morona por parte de la cartografía y las relaciones geográficas coloniales y republicanas puede consultarse también Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 97-108.

infructuosos<sup>183</sup>. Por otro lado, a nivel internacional, llama la atención el reiterado apoyo que dieron los gobiernos del Perú a las exploraciones y al proyecto de Proaño, lo que se debe contextualizar en el conjunto de los trabajos realizados por este país desde mediados del siglo XIX para el conocimiento y el control efectivo de los territorios amazónicos, que contrastaban con la escasez y la precariedad de iniciativas ecuatorianas en el mismo sentido.

Veamos, para empezar, las peripecias de la Vía Proaño durante la etapa garciana. Tras haber efectuado su primera navegación del Morona en 1861, Proaño solicitó el apoyo institucional del Estado ecuatoriano para impulsar su proyecto y topó, inicialmente, con el obstruccionismo declarado por parte de la administración de García Moreno. Contrariamente, el interés surgido en el Perú por llevar a cabo esta propuesta se puso de manifiesto desde entonces. Diversas entidades y autoridades destacadas de este país elogiaron las posibilidades de la exploración de Proaño y de su proyecto de comunicaciones amazónicas inmediatamente después de su primera navegación, entre ellas la Sociedad de Patriotas del Amazonas, el obispo de Chachapoyas y el prefecto de Loreto<sup>184</sup>. Así, en 1861, este último dio cuenta de las posibilidades abiertas por la navegación de Proaño en los términos siguientes:

---

<sup>183</sup> Si bien el presente capítulo está dedicado a los años del período garciano (1860-1875), me ha parecido oportuno abordar la cuestión de la Vía Proaño en su totalidad, desde que Víctor Proaño comenzó a preconizarla en 1860 durante la administración de García Moreno, hasta su muerte en 1895. Aunque este tratamiento supera el esquema cronológico principal que estoy utilizando para el desarrollo de esta tesis, permite valorar los elementos que condicionaron las idas y venidas de una propuesta vial durante casi medio siglo.

<sup>184</sup> Ver al respecto Víctor Proaño: *Carta en defensa de la ciencia geográfica, de la honra nacional, de la propiedad moral y de la "vía Proaño"*. Quito, Imp. de Juan P. Sanz por José M. Sanz, 1884, pp. 3-7; *Refutación a las aseveraciones hechas por 'El Diario Judicial' de Lima sobre la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador*. Lima, Imp. del Estado, 1892, pp. 15-19; *Gran vía de comunicación entre el Pacífico y el Atlántico por el Amazonas*. Lima, Imp. de 'El Comercio' por J. M. Monterola, 1864, p. 20 (esta última obra se publicó como anónima, pero por el contenido, estilo, fecha y lugar de edición, puede atribuirse, sin duda alguna, a Víctor Proaño). Cabe indicar también la valiosa reproducción de fuentes peruanas relativas a las navegaciones de Proaño que realizan los investigadores Piedad y Alfredo Costales en *El General Víctor Proaño...* Igualmente, algunas fuentes peruanas relacionadas con el apoyo peruano al proyecto de Proaño, se encuentran en la recopilación de Carlos Larrabure y Correa: *Colección de Leyes, Decretos, Resoluciones i otros documentos oficiales referentes al Departamento de Loreto*. Lima, Imp. de la Penitenciaría, 1905-1909, 18 tomos.

“...la nueva vía de comunicación descubierta, puede ser mui [sic] provechosa al comercio nacional, ya porque por esa parte se hace más corto el contacto del mar Pacífico con el Atlántico, ya porque pueden establecerse con mayor facilidad i extensión, relaciones comerciales con la república del Ecuador; puesto que el río Morona, según dice el explorador, es navegable por vapor hasta el punto Miazal [...] ya porque establecida la navegación por vapor esos lugares contribuirán con abundantes productos de exportación a aumentar el comercio; i ya en fin, porque se conseguirán tal vez con facilidad, la conversión de aquellas numerosas tribus, haciéndose de unos hombres inútiles hoi [sic], otros provechosos a la sociedad [...] podría establecerse una población en el punto de Miazal con su guarnición de tropa competente, que sirviera de custodia en esa vasta extensión de territorio peruano, que hoy [sic] se halla abandonado en poder de los infieles”<sup>185</sup>.

Ante las negativas por parte del gobierno de García Moreno, Proaño quiso obtener el apoyo del Perú para llevar a cabo su propuesta. En cuanto a ello, sabemos que en 1864 alguien remitió un texto anónimo al Congreso del Perú, haciendo propaganda del proyecto de Proaño y señalando la idoneidad de establecer la travesía del continente americano a través de una vía transamazónica que comprendiera los cursos del Guayas, el Morona y el Amazonas. Al decir de este misterioso promotor, que no era otro que el propio Proaño utilizando el anonimato como estrategia de difusión, la realización de este proyecto contribuiría a la llegada de inmigración europea, a la reducción de los indígenas selváticos y al fomento del comercio amazónico. Reportaría, además, grandes ventajas para el Perú, ya que se presentaba como un complemento importante para la vía Chachapoyas-Marañón, que se estaba abriendo en 1864, ya que:

“...ligado el Perú con el sur del Ecuador por el vínculo de relaciones comerciales tan activas y valiosas, el país vecino vendría a ser, por la naturaleza de las cosas, cualquiera que fuese la asociación política a que perteneciera, una misma nación con la nuestra. En idéntico caso se hallarían gran parte de la Nueva Granada, de Bolivia y aún del Brasil; y el Perú, viniendo a ser entonces la primera

---

<sup>185</sup> “Parte del Prefecto de Loreto al Ministro de Gobierno del Perú dando cuenta del viaje de Proaño” (Moyobamba, 13.11.1861). Respecto al interés del Perú en los resultados de la primera navegación de Proaño ver también “Orden del Gobierno de Lima al Prefecto de Loreto para que preste auxilios a Víctor Proaño” (Lima, 31.12.1861). Ambos documentos en Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 172-174. Posteriormente, a inicios del siglo XX, el Perú establecería dicha guarnición militar en el Miazal, en las cabeceras del Morona.

nación de América del Sur, adquiriría en el mundo la influencia política que correspondería a la nación que tuviera en sus manos las llaves de la vía comercial más importante de la tierra”<sup>186</sup>.

El bloqueo efectuado en el Ecuador a la propuesta de Proaño desapareció momentáneamente cuando, bajo la breve administración de Jerónimo Carrión, el Congreso ecuatoriano de 1865 aprobó un decreto legislativo relativo a la vía al Morona<sup>187</sup>. Este decreto estableció que se realizaría un reconocimiento del trazado de la vía por parte de una comisión científica dirigida por el propio explorador. Esta comisión debía informar de sus trabajos al Poder Ejecutivo y, en caso de que éste y el Consejo de Gobierno considerasen practicable la vía, se concedería a Proaño un privilegio para su construcción, mantenimiento y explotación. Proaño obtenía el derecho a la apertura y acondicionamiento de la vía, desde la desembocadura del Morona hasta el golfo de Guayaquil, así como el derecho de buscar socios y capitales para la construcción de la misma, para lo cual se ofrecían terrenos en garantía. También se le concedía la propiedad de 50 leguas cuadradas de terrenos baldíos situados a ambos lados del trazado de la vía, en los que establecer estaciones, almacenes e instalaciones diversas. El privilegio tenía una duración de 99 años, durante los cuales cobraría derechos de tránsito, transporte y depósito a todos los transeúntes. Se incluyeron también una serie de medidas adicionales para facilitar la construcción de la obra y promover el comercio, como exenciones fiscales y protección militar. El decreto legislativo aprobado, además, autorizó al Poder Ejecutivo para que, tan pronto como se iniciaran los trabajos de la vía, se erigiera en provincia el territorio comprendido entre el pongo de Manseriche y las cabeceras del Morona, confiriendo a Proaño la autoridad sobre la misma, lo que le proporcionaba competencias políticas sobre amplios territorios. Los plazos marcados para el inicio de la obra y su finalización, se establecían en un período de tres años y medio para iniciar la obra desde que el empresario entrara en posesión del privilegio, y en un

---

<sup>186</sup> Víctor Proaño (atribuida): *Gran vía de comunicación...*, pp. 18-19.

<sup>187</sup> "Decreto otorgando concesiones al Sr. Víctor Proaño para la apertura de una vía de comunicación del Atlántico al Pacífico por el río Morona". Dado por el Congreso el 17.11.1865 y sancionado el 16.12.1865. En *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones dadas por el Congreso Constitucional de 1865*, pp. 26-29.

período de 15 años para la finalización de la misma, en caso de incumplimiento de los cuales perdería el privilegio concedido. En consonancia con la aprobación de estas medidas, el Congreso ecuatoriano de 1865 también votó la cantidad de 10.000 pesos para iniciar el reconocimiento de la vía. No obstante, no llegó a nombrar la comisión que debía efectuar dicha exploración, lo que traería varias controversias en los años sucesivos<sup>188</sup>.

La comisión científica ecuatoriana no se llegó a organizar, pero sabemos de la existencia de una comisión científica del Perú que fue creada en 1866, la cual debía acompañar a Proaño en el reconocimiento del Morona con el objetivo de constatar la navegabilidad de este río. En la disposición oficial que la organizó, el gobierno de este país mencionó explícitamente sus derechos territoriales “hasta la navegación posible del Morona”. Con ello, trataba de protegerse de las posibles complicaciones que pudieran desprenderse de las concesiones otorgadas a Proaño por el Congreso ecuatoriano de 1865<sup>189</sup>. La comisión científica peruana partió, a fines de octubre de 1866, de Guayaquil hacia Riobamba, donde debía permanecer en espera de la antes mencionada comisión ecuatoriana que no se llegó a crear y, ante la incomparecencia de esta última, emprendió por su cuenta la prospección de la futura vía<sup>190</sup>. Esta

---

<sup>188</sup> Proaño reclamó por este incumplimiento en 1868, tal como demuestran algunos documentos reproducidos por Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 113-114 y 134-135. Según Proaño, los conservadores ecuatorianos fundamentaron su negativa a organizar la exploración acusándolo “...con la fea imputación de haber ido a vender el territorio de mi país natal al de mis afecciones”. Ver “Parte de Proaño. Exploración del río Morona por la Comisión Corográfica Peruana” (Laguna, 31.03.1867). En *ibíd.*, p. 178.

<sup>189</sup> Concretamente, la disposición peruana hacía referencia a que las concesiones hechas a Proaño por el gobierno ecuatoriano debían limitarse al territorio del Ecuador, entendiendo que la jurisdicción territorial peruana comprendía hasta el Miazal “u otro punto cualquiera donde termine la navegación posible del Morona”. Ello obstaculizaba, además, la creación de una provincia ecuatoriana en la región amazónica que, según el mismo decreto legislativo del Congreso ecuatoriano de 1865, debía fundarse en los territorios amazónicos articulados por la Vía Proaño. “Se organiza una comisión científica encargada de explorar el río Morona” (Lima, 4.10.1866). En Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 175-176.

<sup>190</sup> El encargado de negocios del Perú se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador (15.11.1866) señalando que, ante la demora de la comisión ecuatoriana, la comisión peruana no podía aguardar más y solicitó del gobierno del Ecuador “una nota apertoria para que las autoridades de los lugares por donde tenga que transitar la comisión del Perú, le presten los auxilios necesarios”. El ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador contestó al encargado de negocios del Perú (19.11.1866) y afirmó que la comisión ecuatoriana se nombraría cuando hubiera fondos y proporcionó la

comisión, dirigida por Proaño, enfrentó el boicot de la autoridad local de Macas, ya que algunos de los maqueños que participaron como peones desertaron de la misma. Según le revelaron otros peones a Proaño, “el mismo correjidor [sic] les había dicho a espaldas mías que la comisión no era ecuatoriana, que no estaban en el deber de auxiliarla i que me pidieran seguridades de regresarlos sin novedad, los que habían resuelto acompañarme”, y además “...que dicha autoridad llegó al extremo de mandar a su esposa a casa de algunos cargueros para decirles o aconsejarles que votaran [sic] la carga i se volvieran del camino”<sup>191</sup>. Concluida la travesía en Iquitos, Proaño obtuvo autorización de las autoridades peruanas para remontar de nuevo el Morona a bordo del vapor Napo, con el objetivo de constatar las posibilidades de la navegación a vapor de dicho río. Este vapor llevó a Proaño hasta el límite navegable de este río, desde donde él continuó en canoa sus exploraciones<sup>192</sup>.

A pesar de la inhibición oficial ecuatoriana a la hora de participar en esta exploración del Morona que había sido aprobada en el decreto legislativo de 1865, en el Congreso de 1867 se aprobó otro decreto relativo a la Vía Proaño, en el que se dio por practicado el reconocimiento de la vía y se puso a Proaño en posesión del privilegio antes comentado, incluso con una serie de modificaciones relativas al establecimiento de poblaciones y vías de comunicación, que ampliaban las enormes concesiones que se le habían otorgado en 1865<sup>193</sup>. Un informe emitido en octubre de 1867 por la comisión

---

carta solicitada. Ver documentos al respecto en *El Nacional* n° 255 (Quito, 4.12.1866), pp. 816-818.

<sup>191</sup> “Parte de Proaño. Exploración del río Morona por la Comisión Corográfica Peruana” (Laguna, 31.03.1867). En Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, p. 178. En la misma obra se reproducen otros documentos oficiales del Perú relativos a la Comisión Corográfica Peruana, *ibíd.*, pp. 182-183.

<sup>192</sup> Por cierto, que el capitán del vapor Napo emitió un informe en el que desaconsejó la navegación del Morona, debido a las escasas posibilidades que ofrecía y recomendó la vía del alto Marañón, por Jaén y Lambayeque, como la ideal para establecer la articulación entre Iquitos y el Pacífico. “Parte del capitán de corbeta graduado D. Mariano Adrián Vargas, sobre su viaje de exploración en el río Morona” (Iquitos, 8.08.1867). En Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 197-198, 207.

<sup>193</sup> Decreto legislativo de 5.11.1867. Adjunto a “Solicitud de Víctor Proaño pidiendo se le estiende la escritura de las empresas de Oriente” (Quito, 24.12.1883), caja 57, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo n° 11 “contratos y propuestas Convención Nacional”, oficio n° 1, APL.

legislativa encargada de este asunto, recomendó la aprobación del decreto y aconsejó que Proaño fuera nombrado “primera autoridad del Oriente”, lo que repercutiría favorablemente tanto en la administración como en la defensa del territorio oriental frente a los países limítrofes<sup>194</sup>. No obstante, Proaño denunció el boicot al que fue sometida su propuesta, puesto que las resoluciones del Congreso de 1867 relativas a la misma fueron ignoradas<sup>195</sup>.

Paralelamente, continuó en el Perú el interés oficial por la navegación del Morona. Por cierto que el Senado de este país aprobó, en 1874, un proyecto ofreciendo a Proaño prerrogativas diversas, entre las cuales figuraba incluso la obtención de la nacionalidad peruana. Proaño rechazó la oferta del Perú alegando motivos nacionalistas y enfatizó su intención de recurrir al apoyo ecuatoriano para la realización de sus propuestas<sup>196</sup>. Probablemente, este reconocimiento tributado a Proaño por el gobierno del Perú tiene que ver con la navegación del Morona efectuada por una expedición peruana en el mismo año, que generó las protestas oficiales subsiguientes por parte del Ecuador<sup>197</sup>.

---

<sup>194</sup> Respecto a las carencias en la administración del Oriente, esta comisión reconoció que tradicionalmente los gobernadores, más que a gobernar, se habían dedicado a cometer abusos y a enriquecerse a costa de los indígenas; y que los problemas limítrofes se habían desencadenado “porque no ha habido un gobernador ni un misionero que diera un paso más allá de Macas, Canelos i Napo”. Reproducido en Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, pp. 115-118. Aunque estos autores afirman que el documento se encuentra en APL, me ha sido imposible su localización.

<sup>195</sup> Efectivamente, aunque el decreto legislativo de 5.11.1867 fue aprobado en el Congreso, no figura en la recopilación legislativa correspondiente a 1867, tal vez porque fue objetado por el Poder Ejecutivo. Proaño denunció en diversos escritos la “desaparición” de la legislación relativa a sus propuestas. Ver Víctor Proaño: *Ante la H. Convención de 1884*. Quito, Imp. de J.P. Sanz, 1884, pp. 15-16; *Cartas políticas. Segunda carta*. Lima, Imp. de ‘El Comercio’ por J. R. Sánchez, 1890, pp. 9-10.

<sup>196</sup> Víctor Proaño: *Refutación a las aseveraciones...*, p. 18; *Carta en defensa...*, p. 7; Juan Félix Proaño: “Rasgos biográficos del General Víctor Proaño”. En *Revista Municipal*, año XLIII, nº 11, Riobamba, diciembre 1929, p. 77; Piedad y Alfredo Costales: *El general Víctor Proaño...*, p. 138. La negativa de Proaño a aceptar los privilegios que pretendía concederle el gobierno del Perú ha sido esgrimida reiteradamente por sus biógrafos como muestra de nacionalismo.

<sup>197</sup> Efectivamente, en este año de 1874, la Comisión Hidrográfica Peruana realizó unas exploraciones de gran envergadura en los ríos Potro, Pastaza, Morona y Tigre. Para lo que nos interesa, sabemos que remontó el Morona y el Mangosiza hasta un punto muy cercano a la población de Macas, por lo cual el gobierno del Ecuador pidió explicaciones al del Perú. Ver Francisco Javier León: *Exposición del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso constitucional del Ecuador en 1875*, pp. 18-19, que incluye importantes documentos al respecto, entre ellos el “Informe de la expedición

Finalizado el régimen garciano, Proaño continuó reclamando las concesiones que se le habían otorgado en 1865 y 1867 para la construcción de la Vía Proaño y en 1876 acusó al gobierno de Antonio Borrero de obstaculizar sus propuestas<sup>198</sup>. Se encontraba en el exilio y regresó al Ecuador para apoyar la revolución que derrocó a Borrero en septiembre de 1876 y dio el poder a Veintimilla pero, a pesar de su apoyo inicial a este último, no tardó en enfrentársele. En 1878 fue representante por la provincia de Chimborazo en la Convención de Ambato<sup>199</sup>. Desde este cargo político, instó a la aprobación de un nuevo decreto en el que se le ponía en posesión del privilegio que le había sido otorgado en 1865, habiéndose retirado algunas de las concesiones de entonces y modificado algunos aspectos<sup>200</sup>. No obstante, el proceso quedó paralizado y no se llegó a suscribir la escritura correspondiente al contrato, debido al surgimiento de desavenencias en la interpretación de algunas cláusulas relativas a la implementación del decreto<sup>201</sup>.

---

militar y de exploraciones del Alto Amazonas” (Isla Rivagüero, en el río Mangosiza, 7.10.1874) y otros relacionados con las reclamaciones del Ecuador.

<sup>198</sup> Víctor Proaño: *Para la historia*. Guayaquil, Imp. del Comercio, 1876.

<sup>199</sup> Ver su programa político, completamente centrado en sus proyectos orientales particulares, en Víctor Proaño: *Mi programa*. Quito, Imp. de F. Bermeo, 1877.

<sup>200</sup> "Decreto legislativo sobre privilegio y concesiones otorgados por la Convención Nacional de 1878 al General Don Víctor Proaño, para la apertura de una vía de comunicación entre el Golfo de Guayaquil y las regiones bañadas por el río Morona", dado en la Convención Nacional el 31.05.1878 y sancionado el 4.06.1878. En *El Ocho de Septiembre* nº 113 (Quito, 26.03.1879), pp. 1-2.

<sup>201</sup> En *El Ocho de Septiembre* nº 113 (Quito, 26.03.1879), puede consultarse numerosa documentación al respecto. Una petición firmada por “mil ecuatorianos” reclamó que la Asamblea de 1878 otorgara la escritura para las empresas de Oriente y denunció la actitud del ministro de Interior, Castro. Probablemente se trató de un documento escrito y difundido por el propio Proaño. Mil ecuatorianos: *Empresas de Oriente*. Quito, Imp. de Manuel V. Flor, 31.7.1878. En el folleto de Víctor Proaño: *Refutación de los obstáculos puestos a las empresas del Oriente por el Ministerio de Obras Públicas*. Quito, Imp. del Dr. R. Arias por J. Mora, 1879, p. 4, quedan reflejadas las polémicas relativas a las propuestas de Proaño que tuvieron lugar en la Asamblea de 1878: según se desprende de las denuncias de Proaño, parece ser que a la escritura de contrato entre éste y el gobierno elaborada en la legislatura de 1878, fueron añadidas por parte del ministro del Interior una serie de cláusulas que afectaban a las amplias concesiones obtenidas por el explorador. Entre ellas, se añadió una puntualización sobre la concesión de terrenos baldíos, por la cual “la concesión de terrenos baldíos se hará a medida que vaya poniéndose al servicio público la expresada vía férrea”, lo que al retardar la obtención de estos terrenos por parte de Proaño, posibilitaba que fueran concedidos preferentemente a otros particulares.

Un estudio cuidadoso nos permite sostener que el trasfondo último de las desavenencias entre Proaño y Veintimilla se encontraba en la competencia de intereses por el acceso a los recursos naturales del Oriente entre el primero y los empresarios cascarilleros que en esta etapa saqueaban el área, entre los cuales se encontraba el propio Veintimilla, lo que explica la actitud de esta administración hacia las quejas y reclamaciones de Proaño<sup>202</sup>. En relación con esta competencia de intereses, sabemos que Proaño se dirigió al ministro del Interior, en agosto de 1878, informando que había recibido en Ambato a una delegación de indígenas representantes de las localidades de Canelos y de Sarayacu, que llegaron para expresarle su preocupación por la presencia de trabajadores extractores de quina en las cercanías de Macas y Baños. Alardeando de un supuesto control e influencia que supuestamente ejercía sobre los indígenas amazónicos y que le venía de su época de explorador, Proaño señaló al ministro que había “tranquilizado” a la delegación y había dicho a sus integrantes que los trabajadores de la quina eran “sus hermanos”, con el objetivo de amparar la vida de los mismos y de evitar que cundiera la alarma entre los indígenas<sup>203</sup>. Casi por las mismas fechas, Proaño se dirigió al presidente Veintimilla denunciando que los empresarios cascarilleros pretendían abrir un camino desde Macas al río Miazal, afluente del Morona, con el objetivo de exportar cascarillas por dicha vía. Proaño, que argumentó sus derechos fundamentándose en las concesiones que se le habían otorgado en 1865 para la construcción de la Vía Proaño, advirtió:

“...nadie, que no sea yo, puede legalmente abrir caminos que principien o terminen en la vía del Morona ni exportar, sin mi consentimiento, ningún artículo por los ríos mencionados, sin atacar mis derechos y lo que es peor, sin hacer imposible aún para lo futuro el desarrollo de la Banda Oriental”<sup>204</sup>.

---

<sup>202</sup> El propio Proaño se refirió a ello en diversos escritos: *Banda oriental*. Quito, Imp. de F. Bermeo, 1878; *Refutación de los obstáculos puestos a las empresas de Oriente...*; *Réplica necesaria sobre asuntos de conveniencia sur-americana*. Popayán, Imp. del Estado, 1883 y [Carta de Víctor Proaño al ministro de Interior] (Ambato, 4.09.1878), en *El Ocho de Septiembre* nº 90 (Quito, 21.09.1878)

<sup>203</sup> “Carta de Víctor Proaño al ministro de Estado en el despacho de Interior” (Ambato, 14.08.1878). En Víctor Proaño: *Banda oriental*, pp. 4-5.

<sup>204</sup> “Carta de Víctor Proaño al Presidente Ignacio de Veintimilla” (Ambato, 17.09.1878). En Víctor Proaño: *Banda oriental*, pp. 5-7.

Por ello, exigió la prohibición de la apertura de dicho camino y alertó sobre la posibilidad de enfrentamientos entre cascarilleros e indígenas y, para evitarlo, propuso limitar la explotación de los bosques. Sin embargo, dichas peticiones habían de resultar inútiles, conociendo la implicación del propio Veintimilla en el negocio cascarillero. Posteriormente, acusó a algunos miembros del Ejecutivo de haber favorecido intereses privados relacionados con la extracción y exportación de quinas. En concreto, denunció la concesión de terrenos baldíos realizada a favor de José Ignacio Veintimilla, sobrino homónimo del presidente, la cual venía a contradecir las disposiciones legales relativas a la vía Proaño que, emitidas con anterioridad, le concedían a él extensas áreas de territorio. Así, señaló que esta concesión de cien leguas cuadradas de terreno en el cantón Sangay al sobrino del presidente Veintimilla, impediría la realización de sus proyectos orientalistas, los cuales no podrían salir adelante sin previa entrega de los terrenos a intercambiar como garantía de los capitales necesarios para llevarlos a cabo<sup>205</sup>.

Derrocado Veintimilla, continuó el empeño de Proaño por salvaguardar los intereses de su propuesta. En la Asamblea Nacional de 1883-1884, insistió nuevamente en llevar a cabo sus proyectos de la vía al Morona, para lo cual presentó una nueva solicitud pidiendo que se realizara una escritura para llevarla a cabo<sup>206</sup>. En esta ocasión, Proaño se comprometió a la apertura de la vía, a la colonización de la región oriental, así como a la “civilización” de los indígenas del Oriente. Entre las cuestiones estipuladas se reafirmó la exclusividad de Proaño para negociar los capitales destinados al establecimiento de la vía al Morona, tanto en su parte terrestre como en su parte fluvial, incluyendo el establecimiento de vapores en los ríos Santiago, Morona, Pastaza y Napo. En cuanto a la parte terrestre de la vía, ésta sería,

---

<sup>205</sup> Víctor Proaño: *Refutación de los obstáculos...*, pp. 10-12.

<sup>206</sup> La solicitud de Proaño y el contrato original que propuso, fechados a 24.12.1883, se consideraron en la sesión de 21.01.1884 y se encuentran en caja 57, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo nº 11 “contratos y propuestas Convención Nacional”, oficio nº 1, APL. El contrato también apareció impreso en Víctor Proaño: [Proyecto de contrato presentado ante las Cámaras Legislativas el 24 de diciembre de 1883]. Quito, Imp. del Gobierno, 1884. Por cierto, que la Asamblea de 1883-84 discutió también respecto al reconocimiento de la invalidez de Proaño por causas militares y a sus ascensos.

inicialmente, un camino de herradura, sobre el trazado del cual se construiría, posteriormente, un ferrocarril. Igualmente se reiteró que el privilegio exclusivo se prolongaría por 99 años a partir de su concesión. La concesión de terrenos baldíos continuaba resultando sumamente beneficiosa para Proaño, que obtenía la mitad de los territorios que debía atravesar la vía en cuestión, quedando el resto en propiedad del Estado. Las expectativas de Proaño aumentaban en cuanto que se autorizaba la creación de una sociedad anónima denominada Gran Compañía de las Empresas Trasandinas del Ecuador, a la cual se encargaba la construcción de otras importantes vías de comunicación, entre ellas el camino de Ibarra al Pailón y una importante vía que debía comunicar las provincias del Azuay y Loja con la vía Proaño, que comportaba la navegación de los ríos Paute, Zamora y Santiago. Si bien varias comisiones especiales e importantes miembros del Congreso valoraron favorablemente el proyecto, éste no llegó a aprobarse<sup>207</sup>.

Por entonces, se puso de manifiesto la competencia entre proyectos relativos al Oriente que implicaban a diferentes áreas y que partían de diferentes promotores. En este contexto, Francisco Andrade Marín se pronunció a favor de la aceptación de la propuesta de Proaño, que consideró de gran importancia para el comercio interno de la República. Puntualizó que debía ser aceptada, aunque debían modificarse algunas de las condiciones establecidas en la misma por parte de Proaño<sup>208</sup>. Por el contrario, Proaño pronosticó el fracaso de la Colonia Oriental, proyecto de colonización impulsado por entonces en el Napo por Andrade Marín, al que me referiré en el capítulo dedicado a la política orientalista de los gobiernos progresistas (1884-1895), considerando que era imposible colonizar el Oriente con ecuatorianos y

---

<sup>207</sup> La Comisión Segunda de Obras Públicas hizo un informe favorable que se fechó a 1.03.1884 y elaboró un decreto autorizando al Poder Ejecutivo a aceptar y modificar el contrato con Víctor Proaño sobre empresas en el Oriente, que se encuentra, sin fechar, en caja 55, 1883-1884, legislatura del siglo XIX, legajo nº 4 "proyectos negados por la Asamblea Nacional", oficio nº 8, APL. Éste se discutió en las sesiones de 4.03.1884, 21.03.1884, 27.03.1884 y 31.03.1884 y, pese al apoyo de figuras políticas influyentes en temas orientales que participaron en la discusión, como Francisco Andrade Marín, fue negado. Proaño se refirió a las vicisitudes de su propuesta en la Asamblea de 1883-84 en varios escritos, como *Carta en defensa...*, p. 15; *Cartas políticas...*, p. 11, etc.

<sup>208</sup> Francisco Andrade Marín: *La región oriental del Ecuador...*, p. 35.

que era necesario hacerlo con inmigrantes europeos<sup>209</sup>. Por su parte, el político ambateño Nicolás Martínez, promotor de algunas iniciativas relacionadas con el Oriente, desautorizó explícitamente las propuestas de Proaño, al tiempo que alabó la Colonia Oriental. En concreto, Nicolás Martínez acusó a Víctor Proaño de haberse “apropiado” del descubrimiento de la vía al Morona. Además, señaló la dificultad para comunicar el Morona con el Pacífico, por los fuertes obstáculos que oponía la cordillera andina en este tramo y la inutilidad de la vía Proaño para el comercio interior e internacional, ya que la vía de Panamá anulaba completamente la importancia de la comunicación transoceánica a través de la Amazonía. La más contundente de las acusaciones consistió en afirmar que la intención de Proaño era apropiarse del Oriente para enriquecerse mediante su venta. Rebatido a Martínez, Proaño le acusó de disponer de fondos públicos para favorecer intereses particulares relacionados con el Oriente<sup>210</sup>.

La tenacidad de Proaño en defensa de sus proyectos orientales se mantuvo hasta la década de 1890, cuando se carteó con el presidente Antonio Flores, llamando la atención sobre la falta de apoyo de la administración de éste a las empresas de Oriente que él preconizaba desde 30 años atrás. A la sazón, seguía empeñado en hacer efectivas sus propuestas y firmar un contrato en base a las concesiones hechas por varios congresos<sup>211</sup>. Murió en 1895 en Lima y, como hemos visto, durante casi 35 años no cejó en llevar adelante el proyecto de la vía al Morona, asunto que se vio condicionado tanto por la inestabilidad y las transformaciones acaecidas en la política interna ecuatoriana, como por las tensas relaciones internacionales entre el Ecuador y el Perú en materia de límites.

---

<sup>209</sup> Víctor Proaño: *Carta en defensa de la ciencia geográfica...*, p. 23.

<sup>210</sup> Al parecer, Nicolás Martínez tenía terrenos en Canelos y la Asamblea de 1883-84 aprobó la asignación de algunos fondos para la construcción del camino a Canelos. Proaño señaló la conveniencia de su propuesta que, en contraste, no precisaba la asignación de fondos sino de terrenos baldíos como garantías para la búsqueda de socios y capitales en el extranjero. Víctor Proaño: *Carta en defensa de la ciencia geográfica...*, pp. 14-15.

<sup>211</sup> Víctor Proaño: *Cartas políticas...*, p. 7.

